

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día lunes quince de septiembre de dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquínigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.-----

Presente el señor **Fiscal Supremo Titular José Antonio Peláez Bardales**.-----

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, con sus abogados Cesar Nakasaki Servigon, Cesar Pérez Escobar y Gladys Vallejo Santa María.-----

Asimismo, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Antonio Salazar García y David Velazco Rondón. - -----

Presente también el doctor Victor Manuel Wuest Chávez, defensor de oficio designado por el Ministerio de Justicia a esta Sala. -----

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. -----

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la nonagésima novena sesión.- **En este acto el señor Director de Debates pregunta** a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la nonagésima séptima sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. -----

Secretaría da cuenta que se ha recepcionado el oficio numero cero seiscientos veinticinco - dos mil ocho-MP-FN-IML/JN de fecha diez de septiembre último, mediante el cual adjuntan el informe medico respecto de los exámenes practicados al señor Alberto Fujimori, el mismo que se da lectura en su integridad.-----**El**

Tribunal a través del Director de Debates dispone que se agregue a los autos y se tenga

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior

presente; además señala que ya se han hecho las coordinaciones para el control periódico, para disponer en su oportunidad nuevamente se lleven a cabo las pruebas clínicas y médicas antes establecidas.

También da cuenta secretaria que en el tomo cincuenta del expediente materia de este proceso obra el parte policial numero dos mil ochocientos noventa y tres- D dos-DINCOTE, de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y dos, es con respecto a los resultados de las investigaciones realizadas, con relación a la detención del señor Samuel Edward Dyer Ampudia en el mes de julio de mil novecientos noventa y dos; es el caso que el parte en mención obraba en el expediente en forma incompleta, por lo que se ha solicitado las copias certificadas a efectos de completarlas. La Dirección Contra el Terrorismo, mediante oficio numero dos mil ochocientos sesenta y uno- cero ocho-DIRCOTE/SG.dos de fecha once de setiembre ultimo ha cumplido con remitir copias certificadas a fojas cuatro del Parte policial antes aludido, y adjunto a ello a fojas tres copias certificadas de su manifestación policial, a fojas dos copia certificada de las actas de registro domiciliario practicado al inmueble del señor Dyer Ampudia, a fojas uno copia certificada de la notificación de su detención, a fojas uno copia certificada de su pasaporte, a fojas uno copia certificada de su libreta electoral, a fojas uno copia certificada del oficio numero cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, suscrito por la Juez Carmen Rojassi Pella, por el cual dispone dejar sin efecto la orden de detención en contra de Dyer Ampuero, a fojas uno copia certificada de la solicitud para armas y munición.

En este acto el Tribunal dispone que se agregue a los autos la documentación y se tenga presente en su oportunidad.

Por otro lado secretaria da cuenta que se ha advertido por secretaria que en autos obra el atestado cero diecisiete - dos mil dos-DIRPOCC-PNP-DIVAPJ-INV relativo a la denuncia formulada por el señor Samuel Dyer Ampudia respecto al mismo hecho; también obran documentos incompletos en el expediente respecto a este atestado, por lo que se ha solicitado a la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional copia de este atestado en forma integra; no obstante ello, nos han remitido mediante oficio numero ciento cuarenta y seis - dos mil ocho-DIRCOCOR-PNP/Sec, el conjunto de diligencias practicadas, mas no las manifestaciones policiales porque dicen no tenerlas en su archivo; entre las indagaciones realizadas advertimos que se encontraba en el Tercer Juzgado Penal Especial a cargo del doctor Jorge Barreto Herrera por lo que solicito la remisión de dichas declaraciones; el Tercer Juzgado Penal Especial mediante oficio numero cero veintisiete - dos mil siete de fecha once de setiembre último ha remitido a fojas ciento setenta y cuatro copias certificadas del Atestado numero diecisiete- dos mil dos-DIRPOCC-PNP-DIVAPJ-INV de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos, manifestación del Coronel del Ejército Alberto Segundo Pinto Cárdenas, manifestación del General del Ejército Juan Nolberto Rivero Lazo, Continuación de la manifestación del General del Ejército Peruano Juan Nolberto Rivero Lazo, manifestación del General del Ejército Julio Rolando Salazar Monroe, manifestación del General del Ejército Julio Rolando Salazar Monroe, manifestación del General del Ejército Nicolás de Bari Hermoza Rios, manifestación de Samuel Edward Dyer Ampudia, manifestación de del General Carlos Rosas Domínguez Solis,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

manifestación del Mayor PNP Migdonio Torres Aliaga, manifestación del Coronel PNP Washington Rivero Valencia, manifestación de Teniente General PNP Antonio Ketin Vidal Herrera, manifestación de Victor Humberto Arcila Dupp, manifestación de Fabiola Janet Peña Tavera de Agurto, acta de verificación de relación de detenidos y realizar su visita diaria, con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos, Informe dirigido a la doctora Mirtha Campos Fiscal Provincial de la Décima Fiscalía Provincial Penal de Lima, suscrito por la Fiscal Provincial adjunta Fabiola Peña Tavera, Manifestación del Mayor PNP Victor Alfonso Misha Lleren, Acta Fiscal de fecha cuatro de octubre de dos mil dos, Acta Fiscal de fecha diecisiete de octubre de dos mil dos, es el integro de las declaraciones que aparecen en dicho atestado, no obstante que en la lista adjunta a este documento no se encuentran todas las declaraciones que se consignan.

En este acto el Tribunal dispone que se agregue a los autos la documentación y se tenga presente en su oportunidad.

Igualmente secretaría da cuenta que se ha recepcionado el oficio numero sesenta y ocho - dos mil siete - Quinto JPE - CSJL/mcj, de fecha doce de setiembre ultimo, mediante el cual adjuntan copias certificadas de la declaración instructiva prestada por el señor Luis Augusto Pérez Documet de fecha trece de noviembre de dos mil siete a fojas tres, continuación de la declaración instructiva de Luis Augusto Pérez Documet de fecha quince de noviembre de dos mil siete a fojas dos, continuación de la declaración instructiva de Luis Augusto Pérez Documet de fecha veinte de noviembre de dos mil siete a fojas veintiuno, diligencia de confrontación entre el procesado Luis Augusto Pérez Documet y el testigo Juan Nolberto Rivero Lazo de fecha once de julio de dos mil ocho a fojas seis, recaídas en el expediente sesenta y ocho - dos mil del Quinto Juzgado Penal Especial de la Corte Superior de Lima; igualmente se ha recibido el oficio numero veintiséis - dos mil tres- segunda-SPE-CSJL de fecha doce de setiembre último, mediante el cual adjunta a fojas dieciocho copias certificadas de la sentencia anticipada de fecha siete de junio del dos mil seis, dictada en el proceso penal numero veintiséis - dos tres, seguido Vladimiro Montesinos Torres por delito contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional - Conspiración para Rebelión, en agravio del Estado; así como copias certificadas a fojas setenta y tres de la sentencia de fecha veintidós de febrero del dos mil siete, dictada en el proceso penal numero veintiséis - dos mil tres, seguido contra José Guillermo Villanueva Ruesta y otros por delito contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional - Conspiración para Rebelión, en agravio del Estado; las mismas que fueron ofrecidas por la defensa del señor Alberto Fujimori en la sesión de complementación de pruebas.

En este acto el Tribunal dispone que se agregue a los autos la documentación y se tenga presente en su oportunidad.

Seguidamente el señor Director de Debates, señala: Que al finalizar esta sesión que por secretaría se nos indique finalmente si tenemos ya el conjunto de documentos de pruebas pedidas de modo completo y fijar que es lo que nos falta, para que las partes tengan conocimiento para los fines correspondientes; que por secretaría, se haga una relación si es posible hoy día para establecer exactamente que es lo que falta remitir; entiendo también el tema de la directiva. **Al respecto por secretaría se informa:** Que hay documentos que nos falta

remitir, por ejemplo los ofrecidos por la defensa que son el conjunto de las declaraciones de beneficios de colaboración eficaz que se ha solicitado en copia certificada, la directiva que también se ha oficiado y ya se ha recibido información del ministerio de Defensa que en la brevedad posible lo van a remitir; que esos son los principales documentos que faltan remitir, a parte de otros tantos como son la sentencia del señor Alberto Fujimori dictadas por el doctor Urbina Ganvini que ya se han requerido las copias pertinentes para poder agregarlas porque obran copias simples en los autos.- **El señor Director de Debates indica:** Al final vamos hacer un diseño de lo faltaria y que es lo que está pendiente para los fines del caso.-----

Finalmente secretaria da cuenta que ha concurrido el día de hoy el señor Carlos Iván Degregori Caso.-----

En este acto el señor Director de Debates dispone el ingreso a la Sala del señor Carlos Iván Degregori Caso, quien hace su ingreso a la Sala de audiencias e inquirido por el señor Director de Debates, **manifiesta ser católico;** en tal virtud **el señor Director de Debates procede a tomarle el juramento de ley; el mismo que juro contestar con la verdad en lo que fuera interrogado; preguntado por sus generales de ley,** manifiesta llamarse **Carlos Iván Degregori Caso,** nacido en Lima el once de noviembre mil novecientos cuarenta y cinco, de sesenta y dos años de edad; además refiere, que es antropólogo, actualmente se desempeña como director del Instituto de Estudios Peruanos y profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Escuela de antropología, además es columnista del diario "Perú veintiuno", que en cuanto a su curriculum con relación a la materia que es convocado, a nivel académico ha sido profesor de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y actualmente profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha sido profesor invitado en la universidad libre de Berlin en Alemania, también en la universidad de Columbia en Estados Unidos, en la universidad de Madison Wisconsin en Estados Unidos, en la universidad Johns Hopkins en Estados Unidos, en la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales de París en la universidad Sorbona Nueva en París, también en la universidad de Andalucía La Rábida y en la universidad de Princeton en Estados Unidos, asimismo ha sido investigador en la universidad de Utrecht en Holanda; en cuanto a lo que aquí es convocado ha escrito artículos periodísticos sobre el tema del conflicto que vivió el Perú desde mil novecientos ochenta y uno, artículos académicos desde mil novecientos ochenta y cuatro y varios libros entre los cuales menciona dos que cree que son los que más de lleno entran a los temas aquí tratados, uno de ellos es "El Surgimiento de Sendero luminoso" y otro el otro es "Las Rondas Campesinas y la derrota de Sendero Luminoso"; y en cuanto a trabajos relacionados con el tema que se le convoca, en los años mil novecientos noventa y siete, mil novecientos noventa y ocho, ha trabajado para el Diálogo Interamericano de Washington en un proyecto en Guatemala que se llamaba *Diálogo Maya Ladino en perspectiva comparado*, este proyecto surge en el contexto de los acuerdos de paz firmados en Guatemala en mil novecientos noventa y seis, cuando nuestro compatriota el doctor Javier Pérez de Cuellar era el secretario general de la Naciones Unidas; entre los años mil novecientos noventa y ocho y dos mil uno ha co-dirigido un proyecto de investigación llamado *Memoria y Violencia política en el Cono sur y Perú*; entre los años dos mil uno y dos mil tres ha sido comisionado de la Comisión de la Verdad y Reconciliación formada por el gobierno del Presidente Valentín Panigua y ratificada

por el gobierno del Presidente Alejandro Toledo, dentro de esa comisión en la segunda parte ya en el segundo año de su existencia fue comisionado responsable y por consiguiente coordinador del comité editorial del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; en el año dos mil cinco ha sido consultor del ICTJ en una institución llamada *Ended verite reconciliación* de Marruecos, algo así como Comisión de Verdad y Reconciliación; en el año dos mil seis ha sido responsable de la oficina del ICTJ en Bogotá, su trabajo era asesorar a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación formada por el gobierno del Presidente Álvaro Uribe,-----

Seguidamente el señor Director de Debates procede a preguntar al señor perito Carlos Iván Degregori Caso, como sigue:

Señor Degregori, ¿Académicamente usted es antropólogo graduado en San Marcos? **DIJO:** Soy antropólogo con licenciatura en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con doctorado en la Universidad de Utrecht, -pero vale la pena aclararlo-, no pertenezco al Colegio de Antropólogos porque no tiene representatividad ni legitimidad, prácticamente es inexistente.- **Señor Degregori,** el motivo de su convocatoria está debidamente establecida en la petición de la Parte Civil representada por el doctor Rivera Paz, aceptada por el Tribunal, conforme fluye del acta de fojas veinticuatro mil trescientos setenta y cinco; allí se pide su concurso para que usted exponga sobre el proceso político instaurado con relación a Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos y las Fuerzas Armadas, el rol que ocupó el acusado en este proceso político, liderazgo, estrategia antsubversiva y lineamientos políticos más relevantes de esta estrategia, así como las estrategias jurídicas que se implementaron, rol e importancia de las Fuerzas Armadas en la ejecución de la estrategia contra subversiva; entiendo también, que usted como miembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación dirá algo acerca de este informe y sus notas más saltantes; como hemos ya establecido en casos similares, el Tribunal le va a conceder a usted un tiempo prudencial para que sobre estos temas usted haga una breve exposición respecto de la cual versarán a continuación las preguntas que formulen libremente las partes. ¿Correcto, estamos claros? **DIJO:** Correcto.- **Señor Degregori,** sirvase usted hacer una exposición sucinta, precisa sobre los ámbitos materia de invitación.- **En este acto el**

señor perito Degregori Caso, solicita a la Sala hacer uso de unas dispositivas que ha preparado en Power Point.- **El Tribunal accede a lo solicitado por el señor perito Degregori**

Caso.- Iniciando el señor Degregori Caso su exposición como sigue: Quisiera dividir mi exposición, tal vez para poder entender la estrategia subversiva y contra subversiva, lo que quisiera dar es una versión general lo más sucinta posible que tuviera tres partes; una primera de premisas, una segunda de antecedentes antes del periodo noventa - noventa y dos y otra ya centrada en el periodo noventa - noventa y dos; las premisas yendo bastante rápido serían las siguientes. La primera, la causa fundamental del desencadenamiento del conflicto armado interno que vivió el Perú fue la decisión del denominado PCP - Sendero Luminoso de levantarse en armas contra el Estado Peruano, en momentos en que se restauraba la democracia a través de elecciones libres. El PCP-SL desarrolló un proyecto militarista y totalitario de características terroristas y fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones de los derechos humanos. Las características terroristas de Sendero Luminoso se desplegaron desde un comienzo a través de ajusticiamientos realizados con sevicia, prohibición de entierros y otras manifestaciones delictivas, incluido el uso de coches bomba en las ciudades. La estrategia senderista estuvo

orientada a provocar respuestas desproporcionadas por parte del Estado, en ella se encuentra incluso un potencial genocida en sus proclamas que llaman a "pagar la cuota de sangre", inducir genocidio y que anuncian que "el triunfo de la revolución costará un millón de muertos". En este contexto, el Estado tenía el derecho y el deber de enfrentar a los grupos subversivos que vulneraban los derechos fundamentales de los ciudadanos. Sin embargo el conflicto puso de manifiesto las graves limitaciones del Estado en su capacidad de garantizar el orden público y la seguridad así como los derechos fundamentales de sus ciudadanos dentro de un marco democrático. Así mismo reveló una precaria vigencia del orden constitucional y el Estado de Derecho como veremos a continuación. Centrándonos ya en el periodo de violencia que vivió el país diría lo siguiente. Dada la creciente violencia senderista era inevitable que el Estado utilizara sus Fuerzas Armadas para hacerle frente y declarara estados de emergencia que estaban considerados en la Constitución aprobada en mil novecientos setenta y nueve. Sin embargo los gobiernos que así lo decidieron no tomaron las previsiones para impedir los atropellos a los derechos fundamentales de la población. Este accionar de los gobiernos reveló fallas profundas del Estado. Su insuficiente cobertura territorial y densidad institucional, su falta de preparación para enfrentar un conflicto de esas características, la desconfianza que le provocaban significativos sectores de sus propios ciudadanos lo cual es realmente grave y es una de las causas de que en ciertas épocas del conflicto hubieran violaciones masivas a los derechos humanos y una creciente incapacidad para someterse o para sostenerse dentro de los marcos constitucionales y legales de los que acababa de dotarse el país a través de la Constitución ya mencionada de mil novecientos setenta y nueve. En ese contexto por decisión del gobierno constitucional mediante decreto supremo expedido el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, las Fuerzas Armadas fueron encargadas de enfrentar a los grupos subversivos que desafiaban el orden constitucional. En ese momento las Fuerzas Armadas tenían preparación y equipamiento fundamentalmente para enfrentar un eventual conflicto convencional, es decir conflicto externo; por tanto, durante los primeros años de su intervención sobre todo en el periodo ochenta y tres ochenta y cinco carecieron de un adecuado trabajo de inteligencia sobre la organización, el perfil de los militantes y la estrategia de Sendero Luminoso. Se plantearon recuperar el dominio territorial suponiendo que la población se dividía entre poblados leales al Estado peruano y poblados subversivos o zonas rojas sin advertir que estas últimas no eran homogéneas, y que allí habitaban personas que habían sido obligadas o sometidas por Sendero Luminoso. Definida de esta manera la estrategia antisubversiva la intervención de las Fuerzas Armadas que intervienen para un conflicto en el cual no estaban preparadas, tal como incluso lo dijo muy claramente el General Cisneros en mil novecientos ochenta y dos, produjo un aumento exponencial de las víctimas fatales del conflicto como podrá verse en el cuadro uno, pero incluso en esos los peores años de la violencia, Sendero Luminoso provocó un mayor número de víctimas. Aquí se ve este pico que son los años ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro donde realmente se da una estrategia de represión indiscriminada para reconquistar territorios, pero lo más asombroso es que incluso en esos años -esta línea negra continua son las víctimas provocadas por Sendero Luminoso mientras que esta línea punteada son las víctimas provocadas por las Fuerzas Armadas. Es decir, que aún en los

peores años de la violencia Sendero Luminoso ejerce una violencia todavía mayor, lo cual es un caso excepcional realmente en América latina. Sin embargo y a pesar de la violencia senderista, la estrategia de las Fuerzas Armadas resultó muchas veces contraproducente e hizo aparecer a Sendero para muchas áreas y comunidades o personas como el mal menor a pesar de su carácter autoritario y del cansancio de sectores campesinos por sus arbitrariedades, y -me ha faltado añadir aquí- por su carácter letal, asesino. Durante esos años se inició lo que un informe de amnistía internacional denominó acertadamente abdicación de la autoridad democrática, que tuvo sus aspectos más destacados en la renuncia de los gobiernos y los partidos políticos por darle una conducción civil y democrática al combate contra la subversión. Realmente por supuesto que exagerando y simplificando por razones de tiempo, los gobiernos mandan a las Fuerzas Armadas a combatir al terrorismo pero no se preocupan por darle una conducción civil constitucional a esa tarea y es como que los mandaran y dieran la espalda y siguieran haciendo otras tareas como si el conflicto no fuera cada vez más grave. Eso es lo que amnistía llamó abdicación de la autoridad democrática, *te doy el poder para solucionar este problema y tú lo arreglas*. Segundo, la incapacidad del Poder judicial para responder al desafío subversivo, en esos años el Poder judicial fluctúa entre impunidad para las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado, no hay prácticamente ningún agente del Estado acusado o sentenciado por violaciones a los derechos humanos pero por otro lado el Poder Judicial, como se ha dicho ya muchas veces, esto es "una coladera" para terroristas que caen presos y luego pueden salir. En el campo de la estrategia antisubversiva los exponentes más saltantes de esta abdicación fueron los Comandos político militares que son erigidos en autoridad estatal máxima en las zonas de emergencia, es decir, van reemplazando a la autoridad civil y en la práctica tienen en sus manos las decisiones últimas en las zonas declaradas en emergencia. La ley veinticuatro mil ciento cincuenta, que colocaba a militares y policías que actuaban en provincias declaradas en estado de emergencia bajo la competencia de la justicia militar, lo cual en la práctica favoreció la impunidad. Y por último, el carácter permanente de una situación de excepción en cada vez más provincias, lo cual debilitó la democracia y creó un clima propicio para las violaciones de los derechos humanos, así como un sentido común de la población y de las autoridades civiles de esas zonas según el cual el poder reposaba en la autoridad militar. La indiferencia e incluso frivolidad de los gobiernos y los partidos políticos para encarar el desafío terrorista durante esa década se expresó a lo largo del conflicto y crudamente en algunos momentos y lugares; presentaré solo un ejemplo extremo de muchos; en un momento crucial las elecciones presidenciales y parlamentarias de mil novecientos ochenta y cinco, utilizaré fuentes del Jurado Nacional de Elecciones de la época del distrito de Chungui en Ayacucho, uno de los más golpeados por la violencia, la cantidad de muertos y la cantidad de fosas en Chungui es prácticamente inigualada en todo el territorio nacional. En el distrito de Chungui sucedió en esas elecciones algo portentoso, todo el padrón electoral excepto siete ciudadanos depositaron su voto por los candidatos del APRA para diputados, senadores y presidente, así según acta del Jurado Nacional de Elecciones el noventa y nueve punto cinco del padrón electoral dio el cien por ciento de los votos a los candidatos del APRA a presidente, senadores y diputados, ningún voto para los candidatos de otras agrupaciones políticas -como se puede ver en el siguiente cuadro-. Se ve

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

aquí todos los votos para el Partido Aprista Peruano y ningún voto para todos los otros partidos que se presentaron; y segundo, de una población electoral de mil cuatrocientos setenta y tres personas ciudadanos, votaron mil cuatrocientos sesenta y seis, o sea que solo siete personas no fueron a votar, lo cual es imposible en un contexto en el cual centenares sino miles de personas habían sido masacradas o habían huido simplemente del distrito. Ya como anécdota diremos que a pesar de esa forma extrema de lealtad para con el Partido Aprista, Chungui sigue en el abandono, no hay ninguna atención especial para un distrito que voto cien por ciento por el Partido Aprista. Pero en los años siguientes hay que reconocer que las Fuerzas Armadas aprenden más rápido que los partidos políticos. Los partidos políticos recién van a mostrar una atención, la atención debida al problema en los años noventa, noventa y uno; mientras tanto las Fuerzas Armadas van aprendiendo, van extrayendo lecciones que le permiten afinar su estrategia, así en agosto de mil novecientos ochenta y nueve las Fuerzas Armadas aprobaron una nueva estrategia contra subversiva que si bien tenía varias fuentes de inspiración incluyendo manuales contra subversivos de Taiwán, se basaba fundamentalmente en su propia experiencia como dice el propio documento que se llama "guerra no convencional contra subversión", dice, "los procedimientos de combate que se expresan en este manual son producto del conocimiento del enemigo y de las experiencias obtenidas por el ejército en las operaciones antisubversivas efectuadas hasta la fecha." El manual distinguía en los teatros de operaciones poblaciones amigas, neutrales y enemigas pero no tenía como objetivo principal el control territorial sino la eliminación de las organizaciones político administrativas, las OPA o Comité populares senderistas, ganar a la población y aislar a la fuerza militar de Sendero Luminoso. La estrategia alentó la reacción del campesinado contra el poder senderista y los comités de autodefensa se masificaron ya desde mil novecientos ochenta y ocho, ochenta y nueve y habían surgido mucho antes, muchas veces por iniciativa de los propios campesinos cambiando las relaciones entre las Fuerzas Armadas y el campesinado. Si bien en esta nueva etapa las violaciones de derechos humanos fueron menos, fueron sin embargo más planificadas que en la etapa anterior, de esta manera el Perú ocupó durante varios años el primer lugar en el mundo en desapariciones forzadas de personas; dejadas a su propia iniciativa, podríamos decir incluso dejadas a su suerte, las Fuerzas Armadas arman una estrategia antisubversiva que yo podría denominar autoritaria pero no genocida como en Guatemala por ejemplo donde las Fuerzas Armadas son acusadas de genocidio en el año ochenta y uno, ochenta y dos, en lo que se llama el Triángulo Ixil. No quiere decir que la guerra, que el conflicto armado fuera o que el desafío subversivo fuera respondido dentro de los marcos democráticos y con respeto a los derechos humanos pero disminuyeron, disminuyó la represión indiscriminada y se centró la represión en las OPA y en los dirigentes senderistas. El lado oscuro de esta estrategia es que esos dirigentes senderistas capturados no eran pues entregados al Poder Judicial sino simplemente eliminados como dice el propio manual de manera extrajudicial, por eso es que durante varios años, según varios organismos internacionales, el Perú ocupa, repito, el primer lugar en detenidos desaparecidos en el mundo. Sin embargo, -bueno aquí se dice-, el descenso de las víctimas por acción del agente del Estado precisamente en los años más intensos del conflicto armado interno, mil novecientos ochenta y nueve - mil novecientos noventa y tres, mientras que durante esos mismos años el

PCP-SL desplegaba una desbordante violencia terrorista contra los pueblos quechua y Asháninka y también contra la población urbana como se verá en los cuadros siguientes. Yo lo que quería enfatizar era, que los comités de autodefensa o tal vez está más adelante, veamos los cuadros. Aquí se ve como ya desde mil novecientos ochenta y cinco, aquí hay otra subida pero ya más netamente desde el año ochenta y ocho, ochenta y nueve, comienzan a bajar las víctimas producidas por los agentes del Estado. Los gráficos que presento son del informe final de la Comisión de la Verdad. Como bajan mientras Sendero Luminoso continúa asesinando, en este caso, poblaciones en zonas rurales donde se suponía que Sendero Luminoso dentro de su propia estrategia iba a tener bases de apoyo, iba a tener sus principales aliados, los campesinos pobres y aquí es que la población de lengua materna, es decir quechua hablantes también a partir de mil novecientos ochenta y ocho, ochenta y nueve comienzan a disminuir las víctimas producidas por agentes del Estado, mientras que las víctimas de Sendero Luminoso disminuyen pero eso se debe más a que la guerra se traslada a otras zonas que no hay tanta población quechua, como la selva central, si tuviéramos un cuadro para los Asháninkas sería realmente terrorífico, los Asháninkas han perdido casi diez por ciento de su población lo cual a nivel nacional sería que hubieran muerto dos millones de personas, imaginense lo que ha sufrido el pueblo Asháninkas de la Amazonia en esos años, entonces si baja repito la curva de Sendero es porque se traslada a selva central al Huallaga y a Lima donde la población quechua es mucho menor. Ese aprendizaje de las Fuerzas Armadas converge con la proliferación de los Comités de Autodefensa, la inteligencia operativa policial y el respaldo de la ciudadanía y explican la derrota estratégica de Sendero Luminoso, lo que sostengo es que Sendero Luminoso sufre su primera derrota estratégica antes de mil novecientos noventa en las zonas rurales que eran según su estrategia, debían ser su principal base de apoyo. En realidad desde muy temprano sectores del campesinado más pobre, aquéllos que según los cálculos de Sendero debían de haber sido sus aliados principales, se levantaron contra un proyecto que no compartían y que muchas veces se les imponía por la fuerza, el ejemplo más conocido es el de la comunidad de Uchuraccay, hay otras vecinas también como la de Huaychao y todas las de las zonas Iquichana, hay otras que temprano en mil novecientos ochenta y tres también lo hacen como Lucanamarca y sufren la represalia de Sendero Luminoso que asesina a sesenta y siete personas en Lucanamarca en un solo ataque, en un solo día digamos, porque son en varios sitios de la comunidad; en algunos casos de modo espontáneo y en otros por iniciativa de las Fuerzas Armadas los Comités de Autodefensa se multiplican, es decir aun cuando las Fuerzas Armadas siguen cometiendo violaciones a los derechos humanos, ese cambio en la estrategia muchas veces es suficiente para que ahora el mal menor aparezca ser las Fuerzas Armadas y ya no Sendero Luminoso y los campesinos decidieran aliarse con las Fuerzas Armadas para derrotar a Sendero Luminoso, creo que ese viraje que se da desde muy temprano en Uchuraccay pero se masifica en los años mil novecientos ochenta y ocho, mil novecientos ochenta y nueve, mil novecientos noventa, es clave para entender el devenir del conflicto armado interno en el Perú y la derrota de Sendero Luminoso. El periodo mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y dos, quisiera comenzar con una hipótesis inicial, que es que los gobiernos de Alberto Fujimori fueron lo que la experta Kate Doyle de *National Security Archive* y la frase la he tomado de ella "*Estrategia de doble vía*", llamó una

estrategia de doble vía y esta se da no solo en el plano antisubversivo sino también en el plano político; primer punto, es necesario diferenciar los años mil novecientos ochenta - mil novecientos noventa y dos, bajo regímenes civiles electos democráticamente del tramo posterior al golpe de Estado del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, ese cambio de régimen tiene incidencia directa sobre las responsabilidades de las máximas autoridades del Estado en torno a las violaciones de los derechos humanos, pues la centralización del poder incide en la relación más directa en principio entre el Presidente de la república y los grupos que operan encubiertos por el poder para perpetrar esas violaciones, es decir la separación de poderes colapsa en abril de mil novecientos noventa y dos con la clausura del Poder Legislativo, con el asalto al Poder Judicial, con la transformación como se ve en los años siguientes del Poder Electoral subordinado al Poder Ejecutivo y por consiguientes es el Poder Ejecutivo el que concentra las decisiones en diferentes ámbitos y por consiguiente hace más directa la responsabilidad de las máximas autoridades del Estado. De los gobiernos de Alberto Fujimori puede decirse parafraseando al filósofo Žižek *"Que la ley diurna no puede funcionar sin una ley nocturna"*, acuérdense de las leyes de medianoche, que existió en ellos un suplemento obscuro que llevó al régimen a articularse no alrededor del respecto a la ley, llamémosle diurna, sino alrededor del goce por transgredirla; ese goce pudo ser advertido por todos los ciudadanos peruanos, cuando salieron a luz los denominados *"viadivideos"*, tal vez este punto dos se sale un poco del tema pero creo que es importante para entender el contexto. Con la perspectiva de los años y las verdades que han ido saliendo a la luz en la presente década, se puede afirmar que la estrategia de *"dos vías"*, una legal y otra clandestina, ilegal o informal, comienza a gestarse en el momento mismo del encuentro entre Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos. Puede afirmarse también, que el año mil novecientos noventa y uno resultó decisivo en la gestación del golpe de mil novecientos noventa y dos, lo que se vio fue la vía legal, lo que los ciudadanos se informaban a través de los periódicos, la radio o la televisión era la ley diurna, la vía legal donde todo andaba de acuerdo a ley o casi todo y esto se ve en el paquete de Decretos Legislativos de noviembre del dos mil uno, pero este paquete en realidad es la culminación de una serie de hechos que pueden enlazarse y que revelaban que su objetivo central final era la alteración del orden constitucional. El año mil novecientos noventa y uno, en enero sale el General Edwin Díaz de la Jefatura del SIN y entra el General Salazar Monroe y así se instala en el SIN el poder de facto de Montesinos; aquí en este juicio el General FAP Abraham Velarde Ramírez, Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dice *que están pintados en la pared luego de que cambian los objetivos con la nueva estrategia contrasubversiva*. El SIN destaca al llamado equipo de análisis a la DINCOTE, ese equipo lo conforma gente que después casi todos ellos integrarían el destacamento Colina. A partir del mes de febrero Alberto Fujimori da declaraciones a la prensa, anunciando el inicio de una nueva estrategia contrasubversiva en la que destaca el papel de los aparatos de inteligencia y también del SIN e incluso señala que está en marcha la unificación de los aparatos de inteligencia, los ministros de Defensa y del Interior hacen también declaraciones en ese sentido. En el mes de abril el Ejército publica el Manual de Operaciones Especiales de Inteligencia y el Manual de Equipos Básicos de Inteligencia Militar, en la nueva doctrina de inteligencia contra la subversión, es la nueva doctrina, en el primero se señala que en las Operaciones Especiales de

Inteligencia el máximo órgano de planeamiento es el SIN y los órganos de ejecución son el SIE y la DINTE, ambos manuales autorizan a los aparatos de inteligencia a eliminar mandos líderes, incluyendo ideólogos páginas setenta y seis; en este juicio se ha revelado que el impulso de este manual fue el General Hermoza Ríos encargado de los centros académicos del Ejército en ese entonces. El Presidente Fujimori también en el mes de abril da inicio a la entrega de armas a las rondas campesinas, las mismas que son entregadas en ceremonias oficiales en compañía de los jefes militares de cada zona o frente militar, por qué señalo este punto, en realidad el inicio de la entrega de armas a las rondas campesinas se da desde antes de mil novecientos noventa y aún antes de que a finales del Gobierno de García, el gobierno decidiera darles armas a los campesinos, ellos mismos en muchas partes se habían agenciado por su cuenta armas, incluso armas como metralletas y otras y se habían hecho sus propias armas artesanales o hechizos para combatir a Sendero Luminoso, en el territorio asháninka como ellos mismos dicen que habían recuperado sus tradiciones guerreras y habían comenzado de nuevo a hacer sus arcos y flechas, es decir la entrega de armas a las rondas campesinas viene de antes de mil novecientos noventa, pero lo que me interesa señalar es que el Presidente de ese entonces, el señor Alberto Fujimori, está muy presente en la entrega de armas que hace con mucho más pompa que en gobierno anterior y en compañía de los jefes militares de cada zona o frente militar, en otras palabras era un Presidente que ha diferencia de los anteriores estaba lo que en inglés le llama *hands on*, o sea estaba muy presente en todo lo que se refería a estrategia antisubversiva, no era alguien como muchas veces se tipificó al Presidente Belaúnde, incluso algunos caricaturistas lo ponían en una nube, que no se enteraba lo que hacía su primer ministro o ministro de Economía y que se decía que él tenía un manejo mucho más general de su poder como Presidente de la república, en este caso es un manejo muy específico y muy al tanto o muy al día de todo lo que pasa. El veintiuno de mayo el Presidente Fujimori ingresa a la Universidad Nacional de Educación con personal militar de la DIFE para borrar las pintas de Sendero Luminoso, ese mismo día visita también San Marcos y a partir de esa fecha se instalan bases contrasubversivas al interior de ambas universidades. Lo mismo pasa en el mes de junio en la Universidad del Centro, mientras tanto, paralelamente los oficiales del GEIN de la DINCOTE, sacan a los efectivos del llamado equipo de análisis que habían sido puestos en enero, porque se percatan que están extrayendo información para el SIN y no para colaborar con la DINCOTE; el Presidente en ese mismo mes firma una felicitación Presidencial a los integrantes del grupo de análisis. En el mes de agosto se da inicio a la conformación del destacamento Colina como ya se ha visto largamente en este juicio; en el mes de setiembre y octubre entrenan en la playa La Tiza y Fujimori continúa entregando armas a las rondas campesinas; el tres de noviembre el grupo Colina ejecuta su primera operación especial en Barrios Altos y finalmente el mismo mes, el Ejecutivo promulga un paquete de decretos legislativos en materia de Defensa Nacional y Pacificación, con estas normas hay un cambio sustancial en la organización del Estado para enfrentar la subversión; también se establecen una concentración de poderes tanto en el Presidente de la república como en el SIN y ya para entonces bajo control de Montesinos, el SIN que pasa formalmente a ser el órgano rector del Sistema de Inteligencia Nacional. Los principales decretos son: la Ley de Sistema de Inteligencia Nacional, Ley del Sistema de Defensa Nacional, Ley que autoriza la entrega de armas

a las Rondas Campesinas, Ley que amplía la atribuciones a los Comandos Políticos Militares, la Directiva Presidencial cero cero tres- noventa y uno sobre la cual se ha hablado mucho aquí, para el planeamiento de la Defensa Nacional. En la Directiva presidencial cero cero tres- noventa y uno se establece la creación del Comando Operativo del Frente Interno (COFI), esa es de la doble vía, es la vía legal en donde todo se enmarca dentro de lo posible de lo admisible, en diciembre se culmina este copamiento y a partir de enero ya estamos en la recta final para el golpe de Estado de mil novecientos noventa y dos. A mediados del mes de diciembre sale el General Pedro Villanueva y se designa al General Hermoza Ríos como nuevo Comandante General del Ejército, semanas antes de los cambios regulares del Ejército, inmediatamente Hermoza asume también la Jefatura del COFI y ahí es que el General FAP Velarde declara aquí, que desde que Hermoza es designado como Jefe del COFI los otros Comandantes Generales estaban *"pintados en la pared"*. El primero de enero de mil novecientos noventa y dos Hermoza también asume la Presidencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; de esta forma, la abdicación de la autoridad democrática culmina con la legislación contrasubversiva sancionada después del golpe de Estado; de acuerdo con ella, los jefes de los comandos políticos-militares no sólo coordinaban y supervisaban como era antes, sino conducían las acciones en los campos no militares, es decir eran de hechos el poder militar en esas regiones en estado de emergencia. Se cambió el Sistema de Defensa Nacional, la Ley del Servicio de Inteligencia Nacional y la Ley de Situación Militar permitiendo que los comandantes generales permanecieran en sus cargos aún después de la fecha de retiro, se incluyeron penas y procedimientos que violaban las garantías del Debido Proceso, la Constitución y Tratados Internacionales de los cuales el Perú era firmante; se establecen penas mínimas desproporcionadas y nuevas figuras legales como terrorismo agravado y traición a la patria, Tribunales y Jueces sin rostro entre otros, elementos que han tenido que ser luego rectificados después del año dos mil como se sabe con los nuevos juicios, por ejemplo a Abimael Guzmán y la cúpula senderista porque los juicios anteriores no estaban hechos de acuerdo a los estándares internacionales de los cuales el Perú era firmante. En términos de Stepan, un destacado analista de estos temas, se resolvió la discordancia que se había ido generando entre las prerrogativas y las responsabilidades de las Fuerzas Armadas, el problema es que se resuelve de mala manera como veremos en el siguiente cuadro; lo que sucede es que en la transición de los años setenta y siete- ochenta, en la Constitución del año setenta y nueve las prerrogativas de las cuales gozan las Fuerzas Armadas son regulares, están entre moderadas y altas, si esto fuera Chile en la transición Chilena las prerrogativas de las Fuerzas Armadas fueron muy altas, acuérdense que Pinochet siguió siendo Comandante General de las Fuerzas Armadas incluso después de la transición democrática, en el caso peruano la transición, las prerrogativas con menores, las responsabilidades eran bajas al principio pero luego cuando las Fuerzas Armadas entran al combate contrasubversivo las responsabilidades son cada vez mayores, pero las prerrogativas no aumentan, más bien tienden a la baja en los últimos años de la década de mil novecientos ochenta; se crea entonces un espacio de discordancia e incluso de descontento en algunos momentos de las Fuerzas Armadas, aquí es cuando el General Huamán por ejemplo pide recurso y en fin no se lo dan, hay un incidente en el año mil novecientos ochenta y cuatro y el General Huamán es cambiado, aquí está por ejemplo el caso Cayara donde

también los militares se sienten al margen de que sean gravísimas violaciones a los derechos humanos, pero les dan estas responsabilidades pero no le dan las atribuciones correspondientes, las prerrogativas. Después del año mil novecientos noventa hasta el año mil novecientos noventa y dos y sobre todo aquí en el año mil novecientos noventa y uno con el paquete legislativo contrasubversivo, las atribuciones de las Fuerzas Armadas son convertidas en muy altas y lo siguen siendo hasta el final de los gobiernos de Alberto Fujimori, pero estas son las atribuciones reales, me detengo en dos puntos, que hubiera pasado -estamos ya en ciencia ficción, eso no se puede saber, pero lo dejo de todas maneras- si se aceptaba lo que el Congreso presenta en el mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno, el Congreso lo que quería y ahí se alian es interesante por primera vez y tal vez demasiado tarde, hay que reconocer lo que es demasiado tarde los partidos habían demorado demasiado en enfrentar el desafío terrorista, pero proponen una serie de medidas que hubieran subido las prerrogativas militares, pero habrían bajado también las responsabilidades militares, por ejemplo restándole cierto poder a los comandos políticos militares, es decir hubieran puesto al poder civil mas el control de la estrategia contrainsurgente, hubiera sido algo llamémosle mediano, pero eso no se da, el golpe de Estado se da de más antes de que el Congreso pueda volver a discutir el paquete legislativo presentado por el Ejecutivo, tal vez incluso la fecha elegida tenga que ver con eso, con la voluntad de no volver a discutir el paquete legislativo y lo que se da es un aumento muy grande de las prerrogativas militares, pero esto es en el papel, en la realidad que sería esta línea y después se vendría en los años siguientes hasta el suelo, lo que se da, la clave de la doble vía está en el epílogo de este gráfico que ya no aparece que son los años mil novecientos noventa y dos - mil novecientos ochenta. Las prerrogativas constitucionales y legales de las Fuerzas Armadas se mantienen elevadas, pero las prerrogativas reales son carcomidas y deglutidas por el SIN que somete y envilece a las Fuerzas Armadas hasta culminar en la humillante *acta de sujeción* que firman todos los oficiales al año dos mil y por lo cual pidieron disculpas al país en el año dos mil uno, como se ha señalado varias veces, entonces ahí está lo que llamo *la doble vía*, es evidente como las Fuerzas Armadas son sometidas en realidad aún cuando a nivel legal por supuesto sus prerrogativas están altísimas, pero a nivel real, como dicen el General Velarde están *pintados en la pared* porque quien tiene realmente el control es el SIN hasta que llega a hacerle firmar el *acta de sujeción*. Pero paralelamente, que pasa con Sendero Luminoso, a pesar de haber anunciado que iba a conquistar el equilibrio estratégico en su primer Congreso en mil novecientos ochenta y ocho y a pesar de anunciar que ya lo había alcanzado a principios de la década de mil novecientos noventa, en realidad el PCP- Sendero Luminoso había sufrido una derrota estratégica en el campo y sufría también duros golpes en las ciudades a pesar de la multiplicación de sus acciones en la capital y la escalada de acciones terroristas y asesinatos de dirigentes sociales que ponían en zozobra sobre todo Lima, entonces hay esta doble figura de Sendero Luminoso, parece que Sendero está cada vez más fuerte, sin embargo el equilibrio estratégico nunca se logró, fue en realidad una huida hacia adelante de Abimael Guzmán, a mi entender la tercera huida hacia adelante, la primera fue la decisión misma de iniciar su llamada guerra popular, es decir la violencia en mil novecientos ochenta, Guzmán dice que hay condiciones, es mentira no había y él huye hacia adelante para no perder control de su pequeño

partido en ese entonces; un segundo momento es el año ochenta y tres, una segunda huida hacia adelante cuando Sendero a fines del ochenta y dos comienza a lo que llama batir el campo, a incrementar la cuota y los asesinatos para provocar el ingreso de las Fuerzas Armadas y lo logra, es decir tiene éxitos y estrategias provocación y como tuvo éxito su estrategia de provocación en el levantamiento de los penales de Lima en el año mil novecientos ochenta y seis, es decir la estrategia de Abimael Guzmán fue siempre provocar es decir huir hacia adelante e incrementar a ver si en la respuesta del enemigo, el enemigo se equivoca y entonces le da un hálito más de vida, un ámbito desesperado para salir del atolladero en que se encontraba, basta mencionar los golpes recibidos por Sendero en ese año clave del noventa y uno y un poco antes también y un poco después, ¿cuales son esos golpes? en junio de mil novecientos noventa todavía bajo el anterior Gobierno, el primer Gobierno de García, se intervienen los locales del DAO- Departamento de Apoyo Organizativo y del GAP- Grupo de Apoyo Partidario, a Sendero Luminoso le encantaban las siglas, siendo detenido dos de sus integrantes esos son organismos muy importantes que no puedo ahora explayarme, en el mes de setiembre de mil novecientos noventa se interviene el local del departamento de propaganda de Sendero, en el mes de enero de mil novecientos noventa y uno es detenida Nelly Evans, miembro del departamento Central, en ese local se encuentran los documentos del primer Congreso de Sendero y el famoso video donde Abimael Guzmán baila "Sorba el Griego" y al mismo tiempo se va fortaleciendo también el GEIN; en el mes de mayo son detenidos los miembros del grupo de traductores, en el mes de julio detenidos los principales líderes del Socorro Popular que era el pilar fundamental de la estrategia de Sendero Luminoso en Lima, Yovanka Pardavé, Tito Valle Travesaño y Víctor Zavala Cataño, el SOPO era el organismo medular en la ofensiva senderista sobre Lima; en el mes de noviembre son detenidos los dirigentes del departamento de defensa del SOPO; en el mes de marzo de mil novecientos noventa y dos son detenidos los responsables del departamento de apoyo y salud; en el mes de abril son detenidos los responsables de la edición de El Diario; en el mes de julio se interviene la academia Cesar Vallejo y se detiene a dieciséis miembros del aparato central de logística y economía y entre ellos está su responsable Luis Arana Franco, quien llevará a la captura de Abimael Guzmán que es capturado, -como se sabe- el doce de setiembre junto con Elena Iparraguirre, lo interesante es que todas estas capturas son realizadas por la "vía legal", es decir no tiene relación con el crecimiento del SIN y el copamiento que va haciendo el SIN de el conjunto de instituciones militares del Estado; en realidad son la mayoría de capturas decisivas antes del golpe de Estado del año noventa y dos por el GEIN- órgano de la Policía Nacional. Porque en realidad a partir de mil novecientos ochenta y cinco también las Fuerzas Policiales habían ido aprendiendo, ya tenían un conocimiento más acertado de la organización subversiva y entonces el trabajo de inteligencia operativo de la DINCOTE- antes DIRCOTE, logró las capturas realmente impecables que he mencionado; culminando no solo con las de Abimael Guzmán sino también la de Víctor Polay Campos el nueve de junio, sin relación ni con el golpe de Estado ni con la estrategia que se pone en marcha a partir de allí. A partir de lo expuesto, se puede afirmar que la estrategia clandestina de inteligencia, que incluyen la formación del destacamento Colina y su accionar, fue en lo fundamental inútil, producto a mi entender de la ignorancia del nuevo jefe de estado de ese entonces en materia militar; podríamos decir que al constatar que

uno o dos médicos habían fracasado, porque en realidad habían fracasado y en vez de buscar otro médico mejor se decide por un curandero, Vladimiro Montesinos que en los años más candente del conflicto no acertó como hombre de inteligencia, que es como le gusta definirse; su estrategia no solo fue mortífera como se vio en Barrios Altos y La Cantuta sino ineficaz porque por ejemplo en esos casos que son materia de esos juicios, no caen dirigentes senderistas. Si la estrategia general del régimen fue de *doble vía* es imposible que el Presidente no fomentara y ni siquiera supiera la existencia de esa vía oscura en el dominio de inteligencia y contrasubversión en general. En el plano antisubversivo, mencionemos a parte de los casos que son materia de este juicio, el caso de los más de cien estudiantes y profesores asesinados en la Universidad Nacional del Centro, el Presidente va a la Universidad del Centro, es imposible que no se haya enterado que ahí no pasaba nada o haya creído que ahí no pasaba nada; el caso del agente Carrión, el caso de los asesinatos extrajudiciales de Castro Castro que creo que es lo más grave y por más que hayan sido senderistas los asesinados, son asesinatos extrajudiciales donde mueren catorce sobre quince miembros del Comité Central de Sendero, sobre este caso está en marcha como saben en otros juicios, donde varios testigos aseguran que Alberto Fujimori daba órdenes directamente, no lo sé pero en todo caso Alberto Fujimori estaba presente en Castro Castro y se pasaba por Castro Castro, es imposible que no supiera que se trataban de ejecuciones extrajudiciales y así sigue la década con una vía legal, donde hay nuevamente otro congreso pero ya es un congreso gibarizado y glogotomizado, es decir reducido a cien miembros y extirpada su capacidad sobre todo de fiscalizar al Poder Ejecutivo, hay Poder Judicial pero hay una comisión interventora del Poder Judicial y hay una comisión interventora en la Fiscalía, las instituciones funcionan pero por la "vía nocturna" y esas instituciones están controladas, pero esa doble vía es imposible de manejar al final y en la agonía del régimen como que las dos vías se juntaran y salieran a la luz en el fraude de las elecciones del año dos mil, y a la inscripción del organismo político dentro del cual iban a postular los adherentes al Presidente Fujimori, la inscripción y luego las irregularidades que se encuentran en la primera vuelta que son además objeto de que la organización de Estados Americanos mande una comisión interventora al Perú y luego la compra de Congresistas tráfugas, la triangulación de armas entre Jordania, las FARC y el SIN que marcan final del régimen de "doble vía" y aquí quiero señalar simplemente que el régimen de "doble vía" tiene uno de sus talones de Aquiles en la situación internacional, en la poca experiencia del contexto internacional; en mil novecientos noventa y dos cuando se clausura el Congreso el Presidente tiene que ir después a las Bahamas a la reunión de la OEA para prometer la restauración de un Congreso porque eso era exigido por la Comunidad Internacional y por la OEA, lo restaura como repito gibarizándolo y glogotomizándolo pero tiene que restaurarlo, luego en sus intentos de retirarse parcialmente de la Corte Internacional de Derechos Humanos impulsada curiosamente por alguien que si sabe de diplomacia como el señor Tudela Van Breugel-Douglas, que es el principal propulsor de esta estrategia y luego finalmente en el fraude del año dos mil donde no se esperaba reacción de la OEA y en la triangulación de armas que Montesinos no pensó tampoco que sucedería lo que sucedió; mi conclusión final, lo que he querido dar es un contexto general en el cual a partir de mil novecientos noventa y dos el Poder Ejecutivo y el Presidente de la república toman en sus manos el control de la estrategia

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

antisubversiva con Vladimiro Montesinos como hombre clave, hombre de inteligencia, en realidad para mí improvisado, por otro lado va la derrota de Sendero Luminoso, la prueba es que cuando cae Abimael Guzmán él no está en Lima, tampoco el Presidente o él no está al tanto perdón y tampoco el Presidente; entonces para ayudar a dar el contexto, es muy improbable e indicios más que razonables para pensar que también en el caso del destacamento Colina había un conocimiento de parte del Presidente de la república y sobre los casos Barrios Altos y La Cantuta. Hasta aquí mi exposición.- Con lo que concluyó.-----

En este estado el señor perito Carlos Iván Degregori Caso entrega a la Sala, a fojas treinta y siete las impresiones de la ayuda visual de su exposición.- El Tribunal con conocimiento de las partes dispone que se agregue a los autos, con copia a las partes.- Seguidamente el señor Director de Debates se dirige al señor perito Degregori Caso, en los siguientes términos: Algunas premisas o algunas preguntas para encauzar debidamente el interrogatorio de las partes; al inicio de su exposición usted hizo mención a una expresión muy conocida de Amnistía internacional cuando decía que en los años mil novecientos ochenta y dos, mil novecientos ochenta y cuatro, hubo una abdicación de la autoridad democrática; desde un punto de vista científico de la politología ¿esta afirmación o esta categorización ya tiene asiento, tiene una base científica en la ciencia política que ha analizado el tema peruano o es sencillamente un dato que usted ha incorporado pero que aún no tiene un peso en la elaboración de toda la teoría política sobre el tema? DIJO: Si, por una parte es un dato que he tomado por cierto de Amnistía internacional, del informe que da Amnistía internacional y luego lo toma la Comisión de la Verdad, pero también es un concepto de la ciencia política en el sentido de gobiernos democráticos que van siendo vaciados de su contenido democrático, el caso que ha sido más estudiado es el que se ha venido a llamar la borderización en Uruguay donde si bien el régimen democrático continúa quienes tienen en sus manos ya el poder total son las Fuerzas Armadas; sería algo así como el final del camino de la abdicación de la autoridad democrática, en el caso peruano no se llega a ese final pero en el año mil novecientos ochenta y tres se crea los comandos políticos- militares, en el año mil novecientos ochenta y cinco se sanciona lo que en la practica es la impunidad para los comandos político-militares y se van extendiendo las zonas declaradas en estado de emergencia donde los jefes de los comando politico-militares aparecian de facto como el poder principal por sobre los entonces prefectos y por sobre los alcaldes provinciales electos; acordémonos que los gobiernos regionales habian sido puestos entre paréntesis después de mil novecientos noventa y dos. También hay la teoría de O'donnell sobre las zonas marrones, es decir cuando el Estado no tiene capacidad de establecer las instituciones democráticas en todo el territorio, surgen zonas en las cuales las instituciones democráticas no funcionan o funcionan deficientemente y que son denominadas por él porque le pone en un gráfico y lo pone marrón, zonas marrones, es decir, pueden haber democracias en las cuales en determinadas regiones durante cierto tiempo no funcionan como debieran las instituciones democráticas, y eso es lo que pasa en la década de mil novecientos ochenta en el caso peruano.- Usted ha incorporado un conjunto de cuadros; lo que quiero saber es, a partir de lo que usted deduce de esos cuadros es la fuente. ¿Esos cuadros como se han realizado, como se han hecho, que datos ha manejado y contrastación de solidez de esos datos para construir los cuadros?

DIJO: Si, los primeros cuadros excepto el último, los tres primeros cuadros que he presentado son del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que se basa en los testimonios recogidos en los documentos analizados, en las declaraciones dadas tanto por personal civil, por los diecisiete mil testimonios que recogimos, pero también por personal militar y policial que conversaron con la ex Comisión de la Verdad sobre estos problemas de estrategia antisubversiva, pero la fuente central de los cuadros que he presentado es la base de datos de la Comisión de la Verdad, eso de las curvas donde se ve la intensificación de la violencia en los años ochenta y tres, ochenta y cuatro, luego una nueva intensificación pero ya más baja, una suerte era un cuadro con una punta muy alta, de los años ochenta y tres y ochenta cuatro, y luego otra punta hacia el final del gobierno de García y principios del gobierno de Fujimori pero ya no punta sino como una suerte de campana más baja que la anterior donde nuevamente se incrementan por el traslado de la violencia a las zonas asháninka, Huallaga, o sea, selva central, Huallaga, Junín y Lima; esos son los tres primeros cuadros, han habido muchas críticas a las proyecciones de la Comisión de la Verdad, si fueron sesenta y nueve pero con un rango que podría ir de sesenta y uno a setenta y ocho, o si las proyecciones están erradas; hasta el momento y sobre todo teniendo en cuenta los desaparecidos que van siendo denunciados a la Defensoría del Pueblo, las proyecciones van probándose verosímiles. Cuando nosotros en la ex Comisión de la Verdad entregamos nuestro informe teníamos alrededor de ocho mil desaparecidos durante el conflicto armado, en la actualidad la Defensoría tiene como catorce mil ya, entonces el número es bastante alto lo cual indica que nuestras proyecciones no estaban.- ¿Qué significa proyecciones en términos de la ciencia de la estadística, como es eso de proyecciones? DIJO: Yo no soy estadígrafo pero puedo decirle que las proyecciones son por ejemplo las que realizan todas las encuestadoras, todas las empresas que hacen encuestas de opinión, ellos encuestan a quinientos o mil personas o dos mil y pueden decir con bastante exactitud por ejemplo la intención de voto, que es donde más se ha utilizado esto, ellos proyectan, digamos de sus dos mil entrevistas a los catorce millones de votantes; algo semejante se ha hecho, pero con la diferencia que en la Comisión de la Verdad y Reconciliación no teníamos el total, las compañías de opinión tienen el total de votantes, nosotros no teníamos el total entonces tuvo que utilizarse otra metodología y aquí ha sido criticado que esa metodología fue primero utilizada para por ejemplo ver el volumen de cardúmenes de peces o para ver el volumen de un bosque de los árboles que hay en un bosque y la crítica es como pueden utilizarla para seres humanos, por supuesto que se puede utilizar para seres humanos, cardúmenes de peces o totales de homo sapiens, no hay ninguna barrera ontológica ni epistemológica para negarnos a aceptar, tan es así que aceptamos por ejemplo que la energía atómica que originalmente fue utilizada para hacer bombas y tirarlas al enemigo, ahora se use para curar la salud de mucha gente, metodologías que han aparecido muchas en el campo militar, muchas por ejemplo de las comunicaciones actuales, los celulares, en fin, todo lo de ahora, el mp tres, etcétera han tenido su origen en campo militar y han pasado al campo civil; igual lo nuestro, el único realmente desafío científico a la Comisión de la Verdad fue del señor Nopo que era profesor si no me equivoco de la Católica y ahora enseña en el extranjero pero que fue rebatido allí yo no soy un experto, por los señores David Sulmont y Daniel Manrique en el número uno de la revista "Memoria" hay una sustentación de por qué es

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

válida la proyección que da la Comisión de la Verdad.- ¿Ustedes han tomado también como fuente para construir sus cuadros y luego sus conclusiones las informaciones brindadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o el propio Estado, el sector Defensa? DIJO: Hasta donde pudimos, sí.- ¿Cómo hasta donde pudieron? DIJO: Yo estoy hablando, en realidad quisiera aclarar la Comisión de la Verdad desapareció al día siguiente de la entrega de su informe final, como dijo el ministro de Defensa, "ya fuimos", pero hablando como alguien que fue responsable de la coordinación del comité editorial del informe final de la Comisión, y en fin, que fue comisionado y estuvo en todo el proceso puedo decirle que tuvimos en una primera etapa más apoyo de la Policía Nacional, del ministro o de los ministros creo, fue uno solo, el ministro del Interior de la época y por consiguiente pudimos tener acceso a materiales de la Policía nacional, a testimonios de víctimas policiales que declararon en las audiencias públicas, me acuerdo de un caso el primero, un caso muy conmovedor de una policía héroe realmente como se dice, Sendero la quiso ejecutar le dio el tiro de gracia, sobrevivió y es ciega y sigue actuando ahora en la Policía nacional, dio un testimonio realmente uno de los más conmovedores de nuestras audiencias públicas; también tuvimos por consiguiente hacia el final desgraciadamente de nuestro ejercicio a los archivos del GEIN, de la DINCOTE, y pudimos ver todo hasta donde nos fue posible por el tiempo, el tiempo fue un tirano en el caso de la CVR.- ¿El Comando Conjunto le remitió informes sobre número de víctimas, atentados? DIJO: No, están, por supuesto que están; el número de víctimas militares y policiales esta en el informe de la Comisión de la Verdad con nombres y apellidos todos, casi dos mil víctimas militares y policiales; los militares no quisieron ir a las audiencias públicas.- Señor Degregori, es que acá hemos contado, la defensa ha entregado unos informes muy específicos realizados por el Comando Conjunto que daban cuenta del número de atentados de Sendero y luego ha enumerado el conjunto de víctimas mes por mes que hizo el Comando Conjunto y nos lo ha entregado, ¿Ustedes tuvieron, pidieron y tuvieron a la vista esa información? DIJO: Tuvimos y pusimos en el informe los datos agregados, es decir el número de víctimas policiales y militares por años y están en el informe de la Comisión de la Verdad, pero no lo tuvimos detallado, no nos lo dieron, lo pedimos desde el principio mismo a través de documentos oficiales, éramos instituciones del Estado, no se nos dio el desagregado que se ha dado acá, y entrevistamos a jefes militares también.- Usted ha citado algunos manuales del Ejército, quiero que me precise cuantos manuales ha citado y como tuvieron acceso a esa fuente y la contrastación de que en efecto esos manuales rigieron, fueron debidamente aprobados en el momento oportuno ¿Cómo así tuvieron esa información? DIJO: En los tramos finales de nuestro ejercicio tuvimos acceso, le diré que primero por la vía informal.- ¿Cómo es eso? DIJO: No lo sé exactamente, como llegó a nuestras manos el manual de mil novecientos ochenta y nueve que no se nos quería entregar, luego se nos entregó diciendo que cada cinco años la Fuerza Armada quemaba sus documentos pero tuvimos acceso al manual de mil novecientos ochenta y nueve y posteriormente también al manual de mil novecientos noventa y dos. El manual de mil novecientos ochenta y nueve estaba inspirado en la teoría de la guerra política de la Escuela de guerra de Taiwán, pero también y yo lo creo que así fue, en la propia experiencia de las Fuerzas Armadas y principalmente del Ejército tal como he mencionado en mi intervención; es allí donde apareció este controvertido término "eliminar", y cuando nosotros

entrevistamos a distintos jefes militares algunos decían que "eliminar" significaba, bueno, sacar del lugar, y bueno, llevarlos a otro parte, pero la repregunta es entonces donde están, y no estaban; pero algunos otros jefes militares, me recuerdo por ejemplo el General Pérez Documet dijo y está grabado, es lo que la Comisión de la Verdad entregó a la Defensoría del Pueblo que ahora lo tiene, eliminar es matar, eso es lo que significa eliminar, entonces también por lo menos él, creo que otros también, dijeron lo que eliminar significaba, desaparecer físicamente a la persona, o sea, no es desaparecer, sino acabar físicamente con la persona.- ¿En términos estrictos Sendero Luminoso en algún momento llegó al equilibrio estratégico con las Fuerzas Armadas? DIJO: Jamás, para llegar al equilibrio estratégico se necesitaba pasar, y aquí hablo de la teoría maoísta, pasar de la guerra de guerrillas a la guerra de movimientos, nunca hubo un solo enfrentamiento que pueda ser considerado guerra de movimientos en el Perú; tal vez lo que más se acerca a eso fuera el ataque a la base Madre Mía, pero del resto siguieron siendo pequeños ataques o en las ciudades ataques terroristas, la estrategia de los coches bomba; lo segundo del equilibrio estratégico era bloquear políticamente al enemigo, es decir, al Estado peruano, pero el bloqueo político vino no solo principalmente por la acción terrorista de Sendero Luminoso sino por la propia crisis de los últimos años del gobierno del señor Alan García por la hiperinflación, por la crisis de los partidos políticos mismos, la división de Izquierda Unida, en fin, sabemos como están los partidos para el año noventa y uno, noventa y dos, y por la irrupción de los llamados *off siders* que en realidad no tenían partidos ni sospecha, yo no tengo, ahí si no, no hay pruebas o entrevistas contundentes, es que el golpe de Estado se da también para deshacerse de los parlamentarios de Cambio Noventa que desde el principio eran, yo creo, más inexpertos todavía que los actuales que ya son muchos de ellos bastante inexpertos y no se podría seguramente, no podría el presidente gobernar con ellos y era mejor cerrar el Congreso; Sendero nunca; ya para el Congreso que era el año ochenta y ocho, Abimael Guzmán tenía dificultades de coordinar con su frente del Huallaga, para el año noventa y uno, noventa y dos ya no recibía ningún informe de ellos, Sendero Luminoso estaba cada vez más aislado en una burbuja que era primero la casa de Monterrico y luego la casa donde caen el doce de setiembre del noventa y dos con la señora Elena Iparraguirre y la otra miembro del comité, del Buró político del comité central, solo Feliciano estaba en el campo y ellos estaban realmente, de los informes que recibían en ese ambiente cerrado Guzmán escribía realmente ilusiones y lo más terrible era que mandaba a matar y a morir a una cantidad de jóvenes que por esos años en los centros urbanos, especialmente Lima, se unen a Sendero Luminoso porque era, pues, una situación donde el resto de partidos no ofrecía alternativa y son mandados muchos de ellos a la cárcel por acciones menores y como las penas se han elevado reciben penas de quince años para arriba por acciones que realmente eran bastante menores; es, una de las cosas más terribles de todo este conflicto es que se inicia y tiene sus mayores efectos letales por la irresponsabilidad del señor Abimael Guzmán.- Usted ha hecho mención al SIN, ha hecho mención a que no realizó tareas de detención efectiva de líderes, etcétera. Primero ¿Usted contó con información del SIN, se le remitió a la Comisión de la Verdad esa información? DIJO: No, solo de manera indirecta, no hubo información directa.- ¿Cómo que indirecta, cómo es eso? DIJO: Por las declaraciones de otros testigos, que se acercaban y hablaban sobre el SIN, de otros testigos civiles y también

militares.- Señor Degregori, de las investigaciones que usted hizo o que hizo la Comisión de la Verdad y en su actividad académica ¿Qué papel tuvo el SIN respecto de la identificación, detención y aislamiento de los grandes líderes de Sendero y del MRTA, tuvo alguna misión central específica o no la tuvo? DIJO: Hasta donde yo sé y creo que hasta donde cualquiera de los que han estado involucrados en este tema en el Perú, ninguna. Eso corre por otro lado, corre por el lado de, realmente la DINCOTE que depende de la Policía nacional y no es por enfrentar Ejército con Policía nacional sino para reflejar los hechos, o sea, el SIN sirve más para refrendar y sostener el poder autoritario del Presidente Alberto Fujimori entre mil novecientos noventa y dos y dos mil, que para terminar con la guerra interna; si algo tuvo y ahí se encuentra, es impresionante como se encuentran Vladimiro Montesinos con Abimael Guzmán, fue, no sé si el SIN pero Vladimiro Montesinos tuvo un papel en convencer a Abimael Guzmán para firmar los acuerdos de paz, perdón, para mandar las cartas -no firmar, no hubo ningún acuerdo aquí- para firmar las cartas pidiendo acuerdo de paz en el año mil novecientos noventa y tres; allí lo que parece es que Guzmán estaba ávido por firmar algo pidiendo acuerdo de paz después de su caída, ahí si tuvo un papel Vladimiro Montesinos en esa firma de los acuerdos de paz que dio lugar, que si fue una desmoralización para Sendero Luminoso; pero en el hecho mismo de la guerra o digamos del conflicto violento y de la captura de estos líderes "los hombres de inteligencia" del SIN más bien pues, algo así como dispararon sus armas por los lados más erróneos posibles, en Barrios Altos, que no puede haber mayor error que Barrios Altos; entonces lo que yo veo es que el proceso que va hasta setiembre del noventa y dos y la caída de Guzmán, que es realmente el golpe más demoledor que sufre Sendero dada su estructura y además caen entre setiembre, noviembre y diciembre, caen diecinueve creo miembros del comité central de Sendero luminoso, el SIN no tiene un papel importante.- -----

En este acto el señor Director de Debates concede el uso de la palabra a los abogados de la Parte civil a fin de que formulen sus preguntas al señor perito Degregori Caso, haciéndolo primeramente el letrado Carlos Rivera Paz como sigue: Doctor Degregori, una primera pregunta sobre un tema que el Presidente del Tribunal ya abordó, quisiera trabajarlo en otra dirección. La afirmación esta de abdicación de la autoridad democrática sobre la base de los ejemplos, sobre la exposición que usted ha hecho ¿Cuál fue la consecuencia de ese proceso de abdicación de la autoridad democrática frente al terreno de la actuación de la subversión en el Perú? DIJO: Una primera consecuencia fue que la represión indiscriminada, podríamos hablar de baños de sangre que se da entre el año mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y cuatro, no es revisada y controlada por el poder civil; cuando la Comisión de la Verdad hace sus investigaciones, recibe declaraciones de militares que eran parcialmente ciertas, digo parcialmente ciertas porque también tenían unos puntos ciegos impresionantes pero ellos decían, bueno, aquí no hubo un Pinochet, aquí nos mandaron y si hubiera habido voluntad del gobierno hubieran cambiado su estrategia y no hubieran dicho: -yo no sé si hubieran cambiado su estrategia pero en fin-, ya estamos en el terreno de la elucubraciones, pero es cierto que el poder civil no dijo, miren, están muriendo miles de personas aquí Huancaavelica, Ayacucho, Apurímac; hagamos algo, no es cierto, cambiemos esto, pero lo que hacen y dice mucho de la relación que tenía y yo creo que desgraciadamente todavía tiene el Estado peruano con los

ciudadanos más pobres y sobre todo más diferentes, es decir, quechua hablantes, asháninka hablantes, es decir los pueblos indígenas y los campesinos pobres y los habitantes de zonas rurales, y las mujeres que son, realmente llevan un peso enorme en esta guerra, en este llamémosle, no quiero utilizar el término guerra, este conflicto armado donde son violadas masivamente, eso recién es después reconocido como crimen de guerra por los organismos internacionales, por el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, pero esa es una primera característica; hagamos algo, bueno, que hacen, dan los decretos de mil novecientos ochenta y cinco en que más bien se refuerza el poder de los comando político-militares al otorgarles impunidad, al decir que todo lo actuado cuando estas en zona de emergencia entra dentro de la justicia militar, y lo impresionante es que al mismo tiempo como el poder civil no se da cuenta, que uno de los desafíos más graves que enfrenta es la subversión, no hace nada tampoco para reforzar la acción del Poder Judicial que ha debido ser el que filtre y lleve a prisión a los terroristas o a los responsables de las violaciones a los derechos humanos por parte de Sendero Luminoso y el Poder Judicial entonces fluctúa entre la impunidad para los agentes del Estado y una "coladera" con los mandos de los grupos subversivos; recuérdese que el año noventa en visperas ya de las elecciones, la dirigencia del MRTA escapa a través de un túnel, entonces los organismos, no solo el Poder Judicial sino el INPE están realmente muy débiles; esa es yo creo la consecuencia central de la abdicación democrática.- Señor Degregori, sobre el tema de las Fuerzas Armadas usted creo que ha tenido dos expresiones relevantes; una primer ha dicho, las Fuerzas Armadas aprenden más rápido que los políticos o que los partidos políticos; y luego afirma que las Fuerzas Armadas desarrollan una nueva estrategia antisubversiva a partir del año mil novecientos ochenta y nueve, ¿Qué elementos de constatación usted tendría en su análisis de que hacia el año mil novecientos ochenta y nueve las Fuerzas Armadas ya tienen o han diseñado una nueva estrategia contrasubversiva? DIJO: Bueno, las evidencias se van acumulando primero a partir de testimonios recibidos por la Comisión de la Verdad y también por estudios hechos antes y después de la Comisión de la Verdad donde una y otra vez sale una acumulación de parte de los miembros de las Fuerzas Armadas en zona de emergencia, acumulación de conocimiento sobre el enemigo; al principio realmente las Fuerzas Armadas entran como elefante en cristalería, es decir, mientras Sendero Luminoso dice, el Partido tiene mil ojos y mil oídos y lamentablemente es cierto porque entonces ejecutaban a los soplones, etcétera, pero por lo menos digamos que aparecen como el mal menor porque por lo menos es bien terrible decirlo pero Sendero sabía a quien mataba y si tú te sometías no te mataba, mientras que al principio la Fuerza Armada entra a ciegas y comete muchos errores y excesos y entonces poco a poco se va aprendiendo, pero dado el marco estratégico en que estaba, por ejemplo, alguien que había aprendido y podía perseguir a los miembros de Sendero Luminoso en su territorio, si los miembros de Sendero Luminoso cruzaban el río ya estaban en el territorio de otro jefe militar donde éste no podía perseguirlo, no es cierto, entonces había allí impedimentos en la propia estrategia militar; sin embargo hay una acumulación; y segundo, esta acumulación tampoco es efectiva porque la población está a merced de que jefe político-militar le llega, entonces a veces les llega y esto hay que decirlo entre comillas "buena gente" es decir personas que realmente están comprometidas con la población;

yo le doy el caso que he estado viendo últimamente porque lo que estudió la Comisión de la Verdad es pequeña en realidad en relación a lo que hay allí que es Chungui, les he mostrado el cuadro de mil novecientos ochenta y cinco fuente Jurado Nacional de Elecciones; pero en Chungui por ejemplo llega un jefe que tiene un seudónimo, "Samurai", que realmente rivaliza con Sendero Luminoso en crueldad, si uno escucha las historias de Chungui es como escuchar *Apocalypse Now*, esa película, es como estar en el fin del mundo y realmente encontrarse con jefes militares que matan como mata Sendero, es decir, delante de la población reunida y prohibiéndoles llorar por ejemplo; si llorabas te mataban también; entonces, hay demasiados testimonios para decir que es un invento de alguien o de un grupo, pero después llega un comandante, "Ayacuchano" es su seudónimo, y prohíbe las matanzas indiscriminadas y la gente hasta hoy tiene un recuerdo muy grato de "Ayacuchano" y todos te hablan bien de "Ayacuchano" pero en diciembre se iba "Ayacuchano" y venía otro y todos estaban realmente sin saber quien iba a venir después, si iba a venir otro "Samurai" o no; entonces, eso es hasta el año mil novecientos ochenta y nueve, ese año se sistematiza otra estrategia donde ya no es una división territorial sino es perseguir a Sendero Luminoso y las OPAS y no ganar o reconquistar territorios, sino ganar y conquistar sobre todo lo que se llamaba mentes y corazones de la población; no es que antes no estuviera pero no estaba sistematizado como lo está el año mil novecientos ochenta y nueve, pero dejados a su libre iniciativa y sin un control de las fuerzas democráticas y del Estado civil, las Fuerzas Armadas que son una institución vertical, no son una institución por naturaleza democrática donde se dan las órdenes y se obedecen, así por consiguiente se sistematiza un manual que refleja ese carácter, entonces es un manual donde también encontramos una estrategia violadora de derechos humanos pero que pasa de la represión indiscriminada a la represión selectiva, y por consiguiente hay un descenso en el número de muertos y desaparecidos pero una, si se quiere, intensificación de las desapariciones, de las ejecuciones extrajudiciales que nos pone, repito, en el primer lugar en el mundo, lo cual es un primer lugar realmente nada honroso, pero es algo así como la señal que esperaban las comunidades o los campesinos para aliarse con la Fuerza Armada. O sea, no es que pase a cero pero baja y ese bajar es algo así como suficiente para que las Fuerzas Armadas aparezcan como el mal menor y el campesinado opte pragmáticamente por aliarse con las Fuerzas Armadas y es una masificación de las rondas campesinas y yo creo que eso el Estado peruano no ha resaltado lo suficiente, incluyendo los gobiernos de Alberto Fujimori. Al final de los gobiernos de Alberto Fujimori el número de ronderos que se habían podido acoger a la ley que les daba un conjunto de derechos era mínimo, esos son realmente, a mi entender, héroes en esta guerra, en este conflicto armado, que no han sido suficientemente reconocidos y que ha veces tiene que probarle a la Fuerza Armada que son sus aliados, porque la Fuerza Armada como el Estado peruano, y eso es grave, tiene miedo de sus ciudadanos lo cual es terrible y un poco te habla también de la situación actual, pero en fin ciéndonos al tema, recuerdo los ronderos de Comas en Junín, Comas y otro distrito más, -bueno en fin- que van al cuartel y le dicen al jefe, bueno queremos aliarnos, no ustedes son terrucos y es posible que ustedes hubieran estado antes o metidos en Sendero Luminoso o hubieran sido simpatizantes o incluso militantes de Sendero, no sé, pero están diciéndote vamos aliarnos contigo y la Fuerza Armada le dice no, lo que hacen los ronderos

es hacer una emboscada de los senderistas, matan a los senderistas y es horrible decirlo pero les cortan la cabeza y las bolsas las llevan al cuartel, la tiran y les dicen, ahora nos creen o no que somos aliados y recién entonces se da la alianza entre ronderos y campesinos.- ¿Esta alianza, este fenómeno, un encuentro entre las rondas campesinas y las Fuerzas Armadas en una decisión que surge del lado político, es una decisión o un fenómeno que surge de la experiencia militar que la aplica en búsqueda de encontrar aliados frente a Sendero Luminoso? DIJO: Yo creo que la iniciativa primera, viene de la Fuerza Armada y luego es asumida por el poder político, por el poder civil, con muchos temores en un principio, yo admito que hacia los años ochenta y seis por ejemplo yo tenía temor de las rondas campesinas armadas en algún artículo está escrito, pero luego se va probando que no, que los temores son infundados y el poder político también lo acepta y hay reparto de armas de el gobierno de Alan Garcia y de alguien que ahora está juzgado y condenado y yo creo que correctamente, alguien como Agustin Mantilla que da armas a las rondas campesinas, entonces es una iniciativa militar que el poder civil asume digamos relucientemente, pero la asume; no sé si eso responde la pregunta.- Si señor Degregori, mas bien, en la misma línea del tema de la Fuerza Armada, usted también ha hecho dos afirmaciones creo, importantes y sobre la base de eso quisiera hacerle una pregunta, primero volvemos a esa afirmación que las Fuerzas Armadas aprenden mas, logran desarrollar o perfilar una estrategia contrasubversiva, pero luego al final de su exposición usted ha mencionado que las Fuerzas Armadas son sometidas al SIN, ¿cuál es la explicación desde la ciencias sociales, desde la ciencia política de un fenómeno como ese, de un aprendizaje particularmente relevante a un sometimiento político? DIJO: Bueno, son dos épocas distintas, estoy hablando de un aprendizaje de las Fuerzas Armadas que no le quita su carácter de violadores de derechos humanos y ahí hay responsabilidad de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos civiles, para usar las palabras de la Comisión de la Verdad en algunos momentos y lugares hay violaciones sistemáticas o generalizadas a los derechos humanos, yo le doy un solo ejemplo de sistemática, el cuartel Los Cabitos al costado de la base militar mas importante, en la región mas golpeada por la violencia, hay pues decenas de cadáveres, restos encontrados etcétera; entonces, eso no es un error ni un exceso, eso es sistemático, pero yo le estoy hablando de un aprendizaje desgraciadamente sangriento por responsabilidades bastante amplias de buena parte de nosotros, que se plasma en este manual de mil novecientos ochenta y nueve y después también en el manual de mil novecientos noventa y uno, al mismo tiempo hay una discrepancia, discordancia que he mostrado en el último cuadro, ese si no es de la Comisión de la Verdad, ese si es construido, es un cuadro que se basa en las teorías de Alfred Stefan un cientista político, y que hemos adaptado al caso peruano, ese si no es responsabilidad de la Comisión de la Verdad, pero ahí se ve esta brecha que habia entre responsabilidades y prerrogativas de las Fuerzas Armadas; las Fuerzas Armadas estaban descontentas hacia el año mil novecientos noventa por esta discordancia entre sus responsabilidades y sus prerrogativas, sus responsabilidades eran altas, pero las prerrogativas no eran equivalentes, entonces habian dos caminos o le reducían las prerrogativas y tenias una conducción de la lucha antsubversiva civil o civil militar o les reducía las responsabilidades y tenias una conducción civil de la guerra o del conflicto armado o le subias las responsabilidades y entonces tenias una conducción militar de la guerra pero ya con

las responsabilidades legalizadas; durante el año noventa y uno, hay todo un compás de espera digamos, sobre cual va a ser el paquete legislativo; cuando el paquete legislativo antisubversivo, iba al Congreso; en el Congreso hay una insólita unanimidad casi, desde el PPC hasta Izquierda Unida, para hacer modificaciones al paquete de decretos legislativos, hacer modificaciones que bajaban las prerrogativas de las Fuerzas Armadas y le daban cierto poder al gobierno civil y a sus representantes en las zonas de emergencia, es decir, por ejemplo, acababan con el poder y ya prácticamente, total es una exageración, pero el poder principal que tenían los comandos políticos-militares en el nuevo paquete legislativo que aumentaba todavía los del año mil novecientos ochenta y cinco, ya no era solo en el dominio militar si no en los dominios no militares, que el comando político-militar es responsable; el Congreso trata de bajar eso, finalmente no es posible por el golpe de estado de abril del noventa y dos, y el tránsito de esta situación de descontento, además los salarios eran realmente bajísimos, casi los mas bajos en toda la región sudamericana para una Fuerza Armada que estaba respondiendo a un desafío inédito en América Latina, lo que sucede es, como yo lo digo con palabras tal vez metafóricas pero creo que eso es lo que pasaba, lo que había que buscar era una estrategia antisubversiva dentro de los marcos de la Constitución y la Ley una estrategia antisubversiva democrática, que reconociera los derechos y deberes de las Fuerzas Armadas y policiales en el sub combate a la subversión, es decir sus responsabilidades y sus prerrogativas, pero sin salirse de los marcos; se había fracasado hasta ese momento y en vez de intentar una tercera oportunidad, con un Congreso que aparecía muy receptivo hacer cambios al paquete legislativo, dentro de los marcos constitucionales, lo que opta el Poder Ejecutivo es por la "doble vía" que se inaugura oficialmente con el golpe de estado de mil novecientos noventa y dos, pero lo que venía gestándose a mi entender en el año mil novecientos noventa, es decir, una desconfianza de la vía constitucional y legal y encontrar en Vladimiro Montesinos una persona que se presenta como la "operadora de inteligencia", la que sabe todo de inteligencia y que no podemos negar su inteligencia personal, pero no el trabajo de inteligencia, que lo concebía de una manera a mi entender verdaderamente arcaica y digamos que las Fuerzas Armadas se compran el paquete legislativo del ejecutivo en el año mil novecientos noventa y uno y yo diría que no se dan cuenta que son sorprendidas por el SIN que va avanzando subrepticamente al principio y luego ya mas abiertamente dentro de las Fuerzas Armadas y lo que se dan son tres cosas; primero, la designación de Hermoza Ríos como Comandante General y su permanencia después del cargo, el primer elemento que va a favorecer el sometimiento de las Fuerzas Armadas, el general que se queda hasta casi el final de los gobiernos del ingeniero Alberto Fujimori; en segundo lugar, dejar a Hermoza Ríos, está la eliminación, primero por las vías legales, es decir a fin de año cuando se dan los ascensos se va privilegiando a la gente que está mas cercana al SIN, a la gente que está mas decidida a seguir por esta vía, que llamamos "nocturna" y se va dejando fuera muchas veces a los generales mas capaces, a los dirigentes militares mas capaces y se reprime a los que protestan, es el caso del General Robles, que estuvo acá sentado, es el mas notorio y la tercera es la cooptación y tenemos que decirlo porque todos somos seres humanos y todos podemos en fin caer en cuestiones similares, hay una serie de privilegios para las Fuerzas Armadas que llevan a que estas sean cooptadas por la estrategia, a mi entender no solo de Vladimiro Montesinos, sino de un

Presidente que estaba con las manos puestas sobre el problema antisubversivo, para bien y para mal a diferencia de los anteriores gobiernos, los gobiernos de Fujimori si se metieron en el problema antisubversivo, pero algo así como eligieron la mala medicina, no la del médico si no la del curandero y eso los llevó al barranco donde cayeron en los años noventa.- Doctor Degregori, sobre el tema de derechos humanos, usted también ha hecho una afirmación de que a partir del año mil novecientos noventa, hay menos violaciones, pero mas planificadas y da cuenta de estas estadísticas del horror del Perú primer lugar en desapariciones en el mundo, ¿ese hecho, ese fenómeno es posible vincularlo a decisiones políticas o solamente son hechos de naturaleza militar que tienen consecuencia en el tema de derechos humanos? DIJO: No pueden ser solamente militares, porque hay una responsabilidad política o del poder político, de controlar las acciones militares y durante tres años fuimos primeros en el mundo en ejecuciones extrajudiciales y desapariciones; entonces, no puede ser que alguien sea Presidente de la república o ministro de Defensa y no se de cuenta y todo pase por sus narices y no se de cuenta, no puede ser; entonces si bien fue una, repito una iniciativa militar que se plasma en los manuales de mil novecientos ochenta y nueve y después mil novecientos noventa y uno, hay una responsabilidad política del control de las Fuerzas Armadas, y si no están haciendo su trabajo dentro de los marcos de la Constitución y la Ley pueden como ellos mismos decían, pueden cambiar de estrategia y cambiar de militares como hizo el Presidente Garcia antes del masacres de los penales; en el año mil novecientos ochenta y cinco, cuando ocurre la masacre de Accomarca cae toda la linea de mando, no solo los ejecutores que estuvieron ahí, sino el general Jarama que si no me equivoco era el responsable de toda la región Centro y estaba mas en Junín que en Ayacucho, cae también, y cae también el responsable general del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas por el caso Cayara, porque no podía ser que algo así pase y que los jefes militares no tuvieran ninguna responsabilidad, después del masacres en los penales se da un punto de inflexión en la estrategia subversiva del gobierno de Garcia y ya no pasa nada o pasa muy poco o surgen comisiones investigadoras, pero cuyas conclusiones no son ejecutadas por el poder político, es decir, creo que hay responsabilidad de ambos.- Una pregunta final doctor Degregori, los eventos perpetrados por el destacamento Colina fueron decisivos o tuvieron algún nivel de relevancia para la derrota de Sendero Luminoso? DIJO: Para nada, sólo sembraron dolor en las victimas, sólo trajeron deshonra para los organismos del Estado, sobre todo los organismos militares y el SIN y ha sido un capitulo a mi entender, -no solo a mi entender- nefasto dentro de la historia del Perú, porque incluye no sólo la matanza y el esconder los cadáveres, sino el negar, yo me acuerdo de una congresista que decía que se habían auto secuestrado, el negar los hechos por parte de un Congreso que nuevamente aparecía "normal", pero por debajo aceptaba todas estas situaciones; por eso también decían que el gobierno o los gobiernos de Alberto Fujimori, eran queridos en Estados Unidos en Wall Street, pero no queridos en Washington porque a nivel económico todo andaba bien, pero a nivel político y a nivel derechos humanos, donde están basados los organismos y las instituciones del estado en Estados Unidos y las ONGs de derechos humanos los gobiernos de Alberto Fujimori fueron muy criticados, pero solo produjeron dolor en las victimas, dolor que ha durado, y estoy seguro que durará para siempre, deshonra para los organismos del Estado, porque incluyeron por ejemplo

la devolución de los cadáveres en cajas de leche de "Gloria", en fin, y la ley de Amnistía en mil novecientos noventa y cinco, que es uno de los puntos más controvertidos de los gobiernos de Alberto Fujimori, se dice que fue para alcanzar la paz, pero curiosamente nada paso, lo interesante de la relación Montesinos e Abimael Guzmán es que Montesinos le saca y ahí sí hay que reconocer su habilidad, le saca esas cartas, su habilidad y también la debilidad de Abimael Guzmán, comparemos a Abimael Guzmán con algunos presos de los Tupac Amaru que sufrieron realmente años y años, siendo ambos violentistas y siendo ambos responsables de muertes y masacres, los otros resistieron, Guzmán al año siguiente sin haber sufrido un sólo golpe estaba firmando los acuerdos de paz, pero también la habilidad de Montesinos, para la firma de los acuerdos de paz, se firman, perdón no son los acuerdos de paz, me vuelvo a ratificar, son las cartas en las cuales Abimael Guzmán se dirige al Presidente Fujimori alabándolo, reconociendo que es un buen presidente y pidiéndole negociaciones de paz, negociaciones para un acuerdo de paz, que nunca se dan y es impresionante ver por ejemplo el diario de Elena Iparraguirre, que creo que es de mil novecientos ochenta y seis, que la única anotación que hay al respecto, a fines de diciembre, será el treinta y uno, tal vez no recuerdo, donde dice "otro año más y no paso nada", es decir fueron además engañados y no hubo acuerdo de paz, o sea la ley de Amnistía de mil novecientos noventa y cinco ya no significo nada para Sendero Luminoso, fue sólo para los militares, por cierto que después por presión internacional se forma la Comisión Lanstier y comienzan a salir los presos inocentes, pero inocentes y eso tal vez, yo creo que negociaciones de paz ya no, Sendero no tenía nada que ofrecer en esas negociaciones, estaba derrotado; pero, por lo menos se ha podido seguir algún tipo de relación para que haya lo que en otros países se llama DDR desmovilización, desarme y reconciliación, el que no haya habido eso en el Perú, ha hecho que hasta hoy a los civiles se nos quiera asustar con el "cuco" de la reaparición de Sendero Luminoso, una y otra vez, por supuesto todo el segundo gobierno de Alberto Fujimori es eso, el año mil novecientos noventa y seis el MRTA -algo así como- le da la pelota para que dispare al arco sin arquero, con la toma de la residencia del embajador japonés, cuando ya el MRTA no era nada, el último comando del MRTA le da para que siga jugando a lo que teórico como Norbert Leedme -chileno- llama "la política del miedo", y el noventa y nueve es impresionante como se levanta la captura de Feliciano, que era ya para esas horas un pequeño grupo que actuaba en Vizcatán y que por supuesto que daba problemas en la zona centro, como la de otro león parecido a Guzmán, se le quiere levantar la noticia del noventa y nueve para ponerlo a la altura del noventa y dos, es imposible pues la decisiva fue la del noventa y dos, Feliciano estaba por aquí abajo, por supuesto que significa que es muy positiva su captura, pero "la política del miedo" quiere hacerlo aparecer, como que se ha capturado nuevamente una fiera gigantesca, cuando es un pequeño ya fastidioso, y hasta ahora el que no haya habido ese proceso de desarme de movilización, desarme de reconciliación ha tenido consecuencia para el caso peruano y eso también es responsabilidad de Sendero Luminoso, yo diría que de responsabilidad principal de Sendero Luminoso, porque su líder Abimael Guzmán se burlaba de los andinistas, de los guatemaltecos, de los del frente Farabundo Martín de liberación nacional, de la unión patriótica, cuando la FARC hace un intento de entrar a la vida política, del M diecinueve, como traidores, como revisionistas, en fin se burlaba de ellos y decía nosotros nunca

negociaremos, y es así como educa a sus bases, vamos ha seguir esta guerra hasta al conquista del poder, no solo en el Perú, si no en todo el mundo, eso es lo que dice y al año siguiente de su captura esta firmando pedidos al Presidente par aun acuerdo de paz; entonces, él también es responsable, porque entonces su base nunca se puso en la situación de vamos hacer el equilibrio y vamos a negociar, no, dice, creo, que Arce Borja, en julio del noventa y uno, cuando ya se da un paro armado muy feroz en Lima, muy lleno de coches bomba, Tarata, después de Tarata, negociar que negociar, lo único que hay que negociar es la rendición del viejo estado, o sea estaban realmente viviendo en otro planeta, ellos también tienen responsabilidad principal en no preparar a sus bases para una negociación, que la hace todo el mundo, que la hizo todo el mundo en el siglo veinte, en la era de las revoluciones en las cuales se inscribía Sendero Luminoso, Mao negocio con el Comintán y así sucesivamente, no, si nos vamos para atrás en la historia, pero hay responsabilidad también del Estado.- Con lo que concluyó.-----

En este estado el señor Director de Debates, dispone un breve receso de la sesión.-----

Reiniciada la sesión, la abogada de la Parte Civil, doctora Gloria Cano, procede a formular las siguientes preguntas al señor perito Degregori Caso, como sigue: Doctor Carlos Degregori, el acusado Alberto Fujimori en estas audiencias señalo que al ingresar a su gobierno habían encontrado accionando varios grupos paramilitares, como Rodrigo Franco, Escorpio y otros, ¿la Comisión de la Verdad y Reconciliación encontró evidencias de este accionar de grupos paramilitares, antes de mil novecientos noventa? DIJO: Si, uno de los casos que vio la Comisión de la Verdad y Reconciliación, fue el mal denominado Rodrigo Franco, que funciono como se sabe antes de mil novecientos noventa.- ¿La Comisión de la Verdad y Reconciliación encontró en sus investigaciones acciones desde el Estado para investigar, sancionar y evitar conformaciones de nuevos grupos paramilitares similares? DIJO: Se refiere antes de mil novecientos noventa.- Doctor Degregori, después de mil novecientos noventa; DIJO: No, que yo sepa.- Doctor Degregori, también en estas audiencia el acusado Alberto Fujimori señalo que la dación de la ley de amnistia, era necesaria porque se había dado un simil, tenia que ver el simil con la ley de arrepentimiento, ¿para el análisis de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, esto fue asi o como es que analizaron las leyes de amnistia en comparación con las leyes de arrepentimiento? DIJO: La ley de amnistia de mil novecientos noventa y cinco, a nuestro entender tiene diferencias importantes con la ley de arrepentimiento, en tanto la ley de arrepentimiento, es general y para sobre todo para gente que esta libre, mientras que la ley de amnistia de mil novecientos noventa y cinco, lo que hace es liberar a personas que han sido condenadas por crímenes atroces, a nuestro entender al no haber habido el proceso de desmovilización, desarme y reconciliación, al no haber habido ningún proceso de negociaciones, ya repito responsabilidad en principal por Sendero Luminoso, no son equiparables la ley de arrepentimiento y la ley de amnistia de mil novecientos noventa y cinco, no hay nadie acogido a la ley de arrepentimiento que hubiera sido acusado y condenado por los crímenes que por ejemplo habian sido condenados los miembros o algunos de los miembros del destacamento Colina y de otros. Con lo que concluyó.-----

Seguidamente el abogado de la Parte Civil, doctor Salazar García procede a interrogar al señor perito Degregori Caso, en los siguientes términos: Usted ha señalado hace un

momento, que Sendero Luminoso no llega de la guerra de guerrillas a la guerra de movimientos, podría explicarnos ¿en que consiste la guerra de guerrillas que inicio Sendero Luminoso el año mil novecientos ochenta en nuestro país? DIJO: Bueno ellos trataron de llevar adelante la estrategia que Mao Se Tung diseño para la china los años treinta, con algunas modificaciones, "la guerra popular" diseñada por Mao Se Tung habla de tres grandes etapas que más o menos son de sentido común, o sea defensiva estratégica, equilibrio estratégico y ofensiva estratégica, y en la defensiva estratégica el ejercito del estado, al cual pues ellos llaman el viejo estado, el enemigo, es estrictamente superior y por consiguiente lo que hay que hacer es formar pelotones que vayan acosando al enemigo, vayan actuando sobre todo a base de emboscadas, de ataques, donde siempre concentren sus fuerzas en un solo punto y puedan ser superiores al enemigo, y por eso es que durante el año mil novecientos ochenta y dos, por ejemplo, se da una ofensiva muy grande sobre los puestos policiales, que estaban pues dispersos, que eran algo así como objetivo fácil para pequeños núcleos senderistas, que además movilizaban a los que ellos denominaban la masa, es decir comuneros de sitios donde ellos tenían influencia o coerción, esa es la guerra de guerrillas, la primera etapa, lo que hay que destacar, es que durante esa primera etapa los conflictos entre militares y senderistas son pocos, senderistas y policías, si, porque era fácil, no, pequeños puestos desperdigados, que son por ejemplo muy bien tratados en la película la "Boca del lobo", esa situación; pero ya cuando entran los militares casi no hay, son muy pocas las acciones militares de Sendero contra fuerzas militares, lo que hay desgraciadamente son ataques de Sendero a la población civil que apoyaba a militares o que ellos creían que apoyaban a militares, y muchas veces son enfrentamientos entre civiles, o sea la guerra campesina que soñó Guzmán, parecida a la guerra de Mao, se convierte en guerra entre campesinos, entre campesinos alineados con Sendero Luminoso y los que no quieren, y entonces es allí donde Sendero provoca las mayores masacres; y luego cuando quieren pasar al equilibrio estratégico, eso significa pasar de la guerra de guerrillas a la guerra de movimientos, es decir juntar varios pelotones en compañías e incluso llegar a batallones y no hay registro de batallones, tal vez, repito en el caso de Madre Mía o en algún otro, llegan a aglutinarse varias compañías, pero son momentos muy efimeros, no hay un ejercito realmente senderista que pueda plantarle la cara al Ejercito peruano, por eso es que decimos que no se llega al equilibrio estratégico, nunca hay un batallón de Sendero o batallones de Sendero realmente existentes y combatientes, o sea en realidad lo que sigue es la guerra de guerrillas anterior más la guerra en las ciudades, que es básicamente a partir de asesinatos selectivos, terrorismo, coches bomba, no es propiamente un equilibrio estratégico, más bien Sendero va siendo golpeado, en el campo ya dije por la masificación de las rondas y la nueva estrategia de la Fuerza Armada y en las ciudades porque, es algo así como si quieres pasar al equilibrio estratégico y Mao dijo "el partido debe moverse como pez en el agua", entonces si vas a pasar al equilibrio estratégico, necesitas un pez más grande, batallones y por consiguiente más agua y esa agua se le comenzaba a ir pero a chorros en el campo, con la masificación de las rondas, o sea es más bien al revés lo que sucede, por eso decía la primera derrota estratégica de Sendero es en el campo, cuando justamente quiere pasar a ser un pez más grande y necesita más apoyo, y no sólo pasivo de la población, sino que necesitas más reclutas, necesita viveres, etcétera, y la población está cansada, por eso es que

también deciden aliarse con el Ejército, y en las ciudades reclutan muy rápida, es decir que van perdiendo la calidad de los cuadros reclutados, no tienen un entorno que sea como el agua donde se mueva en el pez, entonces el pez rápidamente se hace visible y comienzan a caer y caer, desde los muchachos reclutados que hacen pintas hasta todos los casos que mencioné, entonces Sendero Luminoso entra muy golpeado al año mil novecientos noventa y uno, y por eso es que recibe todos esos golpes que culminan en la captura de Abimael Guzmán, no ha habido equilibrio estratégico en el país, creo que si hoy usted le pregunta incluso a los mismos senderistas reconocerían que no hubo equilibrio estratégico.- Doctor Degregori, usted acaba de señalar en esta lógica de la guerra guerrillas que en un primer momento esa guerra de guerrillas es la defensiva estratégica, y luego la experiencia del Sendero en el Perú se pasa a una guerra entre campesinos, donde Sendero comienza atacar a la población, ¿Este ataque de Sendero Luminoso a la población es lo que genera que se conformen las rondas campesinas y luego los comités autodefensa - y de ser positiva su respuestas - en qué año se da esto? DIJO: Es la intolerancia de Sendero Luminoso lo que desata la oposición campesina, Sendero desconoce las autoridades tradicionales, pone sus nuevas autoridades que muchas veces son jóvenes, inexpertos, y en la zona rurales como que el haber pasado una serie de cargos antes de llegar a la Presidencia es indispensable, entonces hay una serie de aspectos en la estrategia de Sendero que lo confrontan con los campesinos, y por supuesto la principal es la violencia; cuando Sendero Luminoso a fines de mil novecientos ochenta y dos comienza a pedir la cuota de sangre, y comienza la estrategia de batir el campo, y batir el campo no sólo de puestos policiales sino de autoridades como jueces, acaldes, dirigentes sociales, dirigentes de la comunidades que se opongan a sus designios; entonces comienza a haber un descontento que hacia el año mil novecientos ochenta y tres en algunos lugares ya comienza a plasmarse lo que podría llamar comités de autodefensa, todavía sin ese nombre, son simplemente los campesinos que se organizan para combatir a Sendero desde el valle del río Apurímac hasta comunidades Iquichanas como Uchuraccay, surgen estos casos y durante los años mil novecientos ochenta y tres a mil novecientos ochenta y ocho funcionan de manera intermitente, de manera localizadamente, a veces como en el VRAE se forma un comité autodefensa que desborda incluso su región, había un jefe un jefe Huayhuaco que decía "denme dos mil fusiles y tomo Ayacucho", y avance a una serie de centros poblados en la zona del VRAE, pero eso es bastante temprano que se forman, por eso es que las armas incluso al principio son artesanales, llamémosle grupo de defensa autodefensa campesinos, que después van a hacer comités de autodefensa para enfrentar a Sendero Luminoso, pero es recién en mil novecientos ochenta y ocho como digo que comienzan a recibir un apoyo más oficial del Estado y de la Fuerza Armada, anteriormente dependían o de sus propias fuerzas o del jefe militar que les toque, pero muchos jefes militares también utilizaron a estos grupos para enfrentar a las "masas" que tenía Sendero Luminoso, y por esos muchas veces hay guerra entre campesinos, por ambos lados a los que se matan son campesinos, y a veces - y hay que decirlo - no sólo porque están de lado del Ejército sino para defender propiedades o para obtener propiedades, esa es una dimensión del conflicto que no se ha estudiado, pero hay casos donde campesinos se enfrentan a otros para, con apoyo del Ejército o de Sendero Luminoso, se enfrentan a otros para, por ejemplo, quitarles sus ganado, pero es

bastante temprano el fenómeno, ya la masificación sobre todo es de mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa.- ¿Es ese proceso de masificación de la respuesta campesina organizada desde mil novecientos ochenta y tres, y con el apoyo del Estado desde mil novecientos ochenta y ocho, lo que genera esa derrota estratégica de Sendero Luminoso en el campo, y qué significa en la lógica de toma de poder para Sendero Luminoso una derrota estratégica en el campo? DIJO: Significa que aumenta enormemente la posibilidad de una derrota total, yo creo que el apoyo campesino para Sendero Luminoso era indispensable, pero no sabe ganarse el apoyo del campesino, tiene una táctica de establecimiento o restablecimiento contra restablecimiento del nuevo poder que creía que podía llevar adelante en el Perú una guerra prolongada, entonces ellos establecían el nuevo poder luego venía el Estado y restablecían lo que ellos llamaban viejo poder, pero no importaban, porque ellos se replegaban, porque después iban a volver y hacer el contra restablecimiento, y así seguir hasta ganar, eso era totalmente impensable para una sociedad como la peruana, tal vez en China en los años treinta, pero en el Perú de los años ochenta con un mayor desarrollo mercantil esos otro país, entonces conforme viene el establecimiento y el restablecimiento cada vez más la población campesina se pone en contra, los expulsa del campo y esa es una derrota total porque Sendero Luminoso desde el principio estableció su estrategia como que la base central es el campo y las ciudades son complementos, ahí hay una diferencia con Mao que no hablaba tanto de las ciudades, Sendero Luminoso desde el principio dijo que las ciudades son complementos pero siempre tuvo dificultades con las ciudades, incluso en Lima, por eso su ofensiva era guiada no tanto por el comité metropolitano con el cual había tenido problemas desde el principio, sino por el socorro popular donde si puede tener una mayor control, pero al mismo tiempo más expuesto y por consiguiente más fácil de capturar a sus miembros, pero perder el campo a mi entender era perder lo decisivo, y por eso entre dos posibilidades, Una: hacer una evaluación real y decir "buenos, estamos perdiendo campo, ¿qué hacemos? modifiquemos nuestra estrategia para recuperarlo", más bien decide, repito, huir hacia adelante y decir: "estamos yendo al equilibrio estratégico", yo estoy seguro que él sabía que no iba al equilibrio estratégico y hace esto como un último intento de reunir a sus huestes e insuflarles la idea de que serían victoriosos y que la guerra popular avanzaba incontenible, y por supuesto para eso en los años mil novecientos ochenta y nueve y mil novecientos noventa tiene como aliados la crisis general del Estado Peruano, esto es la hiperinflación y toda la situación que vivimos en mil novecientos noventa, todos parecía jugar para Sendero Luminoso; y es en ese contexto de crisis en que la violencia desatada por Sendero Luminoso en las ciudades adquiere unas dimensiones que en realidad, si miramos el plan estratégico general no tenían, y la Fuerzas Armadas también tenían esto calibrado, no diría que al cien por ciento pero bastante calibrada la situación de Sendero Luminoso.- ¿Esta derrota de Sendero Luminoso en el campo entre los años mil novecientos ochenta y siete a mil novecientos ochenta y nueve, y su huida hacia adelante que significó llegar a las ciudades - cómo se plasmó esto? DIJO: Tal vez no entiendo bien la pregunta pero dos cosas antes, tal vez he enfatizado demasiado las ciudades; también se desplaza hacia la Selva Central y los Asháninkas donde ejercen una denominación con ribetes de genocidio, incluso la Comisión de la Verdad trató de armar un caso de genocidio con los Ashaninkas, no se pudo pero fue

realmente un desplazamiento hacia los Asháninkas donde se ve lo que hubiera sido un gobierno senderista, es decir, una imposición de lo que un sociólogo de apellido Portocarrero llama la Dominación Total, y se desplaza también al Huallaga, donde también al principio tiene un avance bastante importante, más que alianza, subordinada con el narcotráfico como se sabe cobrando cupos o organizando si se quiere, la red o economía del narcotráfico, Lima es la otra pata de esta mesa si se quiere, hacia donde se traslada Sendero Luminoso, ¿cómo se plasma?, yo digo de dos maneras; desplazando cuadros sobre todo hacia la zona de Junín, por ejemplo a la Universidad del Centro; también la Selva Central - Huallaga, y captando nuevos cuadros en Lima, para el tamaño de Lima no hay el suficiente número de cuadros foguados de Sendero Luminoso, por eso los ajusticiamientos extrajudiciales en Castro Castro son letales para Sendero Luminoso, son catorce de quince miembros de comité central que mueren, y son catorce foguados o sea, cuadros de Sendero Luminoso, incluso posibles miembros no sólo del comité central sino del buró político del comité central, Tito Valle Travezaño y Yovanka Pardavé eran algo así como los predilectos de Abimael Guzmán, y son asesinados extrajudicialmente en Castro Castro; entonces lo que queda en Lima es el reclutamiento de nuevos jóvenes que en esta situación de crisis y de no haber alternativa pues los partidos ya no funcionan se van con Sendero Luminoso, y que además funcionan más que el MRTA, pero no tiene una formación ideológica como ellos mismos lo requerían, lo suficientemente fuerte como para convertirse en cuadros, entonces también caen con facilidad, a veces su promedio de vida libre, llamémosle mientras desde que se enrolan y la fecha que caen presos es un año o medio año, generalmente rápidamente caen presos.- Señor perito, derrotado Sendero Luminoso en el campo y llegado a las ciudades ¿Quién derrota a Sendero Luminoso en las ciudades? DIJO: Son varios factores, en primer lugar la incapacidad de Sendero Luminoso para captar sectores significativos de la población, en zonas alejadas del campo en una primera etapa cuando llega Sendero Luminoso, la gente lo ve con una cierta expectativa y a veces incluso con simpatía; acuérdense que son lugares donde la ciudadanía y el ejercicio ciudadano no se ha consolidado, los analfabetos en el Perú reciben el derecho al voto recién en mil novecientos setenta y nueve y votan por primera vez en mil novecientos ochenta, y no es por casualidad que Sendero Luminoso inicia sus acciones quemando ánforas en el pueblo de Chuschi, entonces no hay una experiencia por ejemplo como la que ahora hay de gobiernos locales, de municipios con presupuestos participativos, etcétera; entonces cuando llega Sendero Luminoso hay una cierta expectativa y simpatía repito en los lugares lejanos, mientras que en las ciudades, hoy lugares de fronteras como la zona de Huallaga, que es una sociedad de frontera, digamos haciendo casi caricatura viene a ser una suerte de lejano oeste en el Perú, pero en las ciudades Sendero Luminoso no gana más allá de esta franja muy estrecha de jóvenes desencantados que no encuentran otra salida para canalizar sus rebeldías digamos, entonces lo primero es la incapacidad de ganar sector de la población, Sendero Luminoso llega a tener sólo dos o tres comités populares abiertos como le llamaban en el campo, uno de ellos es Raucana el más conocido, que es pequeñito y muy pobre, no botan una muralla que había, eso era una caballeriza, pero no llegan a tener una aceptación lo suficientemente grande como para moverse como pez en el agua; entonces yo diría que el primer factor de la derrota de Sendero Luminoso en Lima es el repudio de la población, sobre todo

cuando comienzan los coches bombas, cuando comienzan los atentados terroristas o cuando se multiplican más bien, o cuando comienzan las eliminaciones de los dirigentes sociales; en segundo lugar yo creo que la derrota de Sendero Luminoso en las ciudades tiene que ver con la acción entre organismo de la Policía Nacional como el GEIN que va capturándolos, también ha diseñado una estrategia a fines de los ochenta, también había recibido cierto apoyo hacia mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno, y entonces tiene una estrategia muy limpia en realidad, esa sí de inteligencia que va acercándose a la dirección que ha decidido actuar en la ciudades y está en la ciudad, nunca ha salido de la ciudad, entonces yo creo que el segundo responsable de la derrota de Sendero Luminoso en la ciudad de Lima que es donde más fuerza adquiere, es la acción de los organismos de inteligencia de la Policía Nacional, que si usted suma la captura de dirigentes senderista en mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y dos, con la captura de senderistas hechas por otros organismos del Estado como el SIN, evidentemente es la Policía Nacional es abrumadoramente mayoría.- Con lo que concluyó.- -----

Seguidamente y habiendo concluido el interrogatorio de los abogados de la Parte Civil, la Sala cede el uso de la palabra al señor Fiscal Supremo, quien inicia su interrogatorio al señor perito, como sigue:

Señor Degregori acaba usted de manifestar que uno de los factores que contribuyó a la derrota de Sendero Luminoso fue la buena intervención de la Policía, es decir el equipo de GEIN, en eso compartimos opiniones; se ha hablado también que a partir de la elección del acusado Fujimori en mil novecientos noventa, se da una política de dos vías, una la legal que puede estar también encuadrada dentro de la labor que desarrolló el GEIN, es decir la DINCOTE; la otra era la clandestina, ¿Usted podría ser un poco más específico para ilustrarnos respecto de esta política clandestina, qué elementos contribuye para definirla? DIJO: En cuanto a la política antsubversiva usted se refiere, y después me referiré brevisimamente a la estrategia política, la estrategia antsubversiva. Yo creo que la vía clandestina tiene como eje la intromisión, o en todo caso la aparición de la figura de Vladimiro Montesinos y toda su trayectoria de copamiento de las instituciones encargadas de la antsubversión, recordemos que al principio él incluso estaba prohibido de ingresar a los cuarteles, y luego comienza todo un período en el cual Montesinos no ha podido actuar sólo, va avanzando y adquiriendo más poder hasta copar el SIN, hasta hacer crecer el SIN de manera desproporcionada y no sólo con respecto a otros organismos de inteligencia del Estado sino en general debe haber sido el aparato de inteligencia más hipertrofiado de América Latina, y al mismo tiempo este señor no aparece como funcionario del Estado, cuando finalmente la revista "Caretas" revela su existencia, él es calificado como asesor ad honorem, es decir no hay un reconocimiento de algo que estaba sucediendo en la realidad, pero está sucediendo en ese lado oscuro, en esa otra vía; entonces en la vía para el Perú legal, para los organismos internacionales, el señor es un asesor ad honorem, a eso es lo que me refiero con "doble vía", y esa vía se va encargando de tareas que en realidad no eran necesarias para la derrota de Sendero Luminoso, tal vez con la excepción de convencerlo de que escriba las cartas pidiendo acuerdo de paz, sino que era necesaria para el ejercicio de un determinado tipo de poder, que es el que el ingeniero Fujimori decide ejercer, él da una entrevista a la cadena O Globo de Brasil el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en plenas elecciones de mil novecientos noventa y cinco donde dice: "estoy inventando el país", o sea es una persona que

se considera el artifice de un nuevo Perú y que por consiguiente está en el centro de la construcción de un nuevo país, entonces es difícil repito, imaginario como un Presidente que sólo dirige las líneas más generales, sea de la política antisubversiva, económico u otras políticas sociales. El ejercicio Presidencial del acusado ha sido del día a día, cada día es casi como un video clip, en la mañana puede estar el Palacio de Gobierno, en la tarde en una comunidad alejada, en la noche regresa para una celebración oficial y en cada lugar, además vestido de diferente manera, realmente es el primer Presidente mediático de ese nivel de América Latina; y en segundo lugar, eso que está bien y está muy bien para el lado de diurno, se complementa con este otro lado que después ya no es necesario después de mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, ya lo mantiene solamente para apoderarse de las instituciones militares, y el poder de Montesinos crece cuando ya Sendero Luminoso está arrinconado en Vizcatán y en algún ramal de Huallaga, entonces sólo existen remanentes de Sendero Luminoso pero el poder del SIN sigue creciendo para controlar periódicos, etcétera; es a eso lo que llamo "estrategia de doble vía", que es imposible sostener cuando llegan las elecciones de mil novecientos noventa; es decir que ya el topo, el hombre de inteligencia, que es Vladimiro Montesinos, que siempre estaba abajo, ahora ha salido desde hace mucho tiempo, por ejemplo ha salido a conversar con el zar antidroga de Estados Unidos, y sobre él comienza a enfocarse los reflectores de los medios, de la opinión pública, hay toda una discusión respecto a si Fujimori debe seguir con Montesinos o debe de eliminarlo, y decide seguir hasta el final con él, y yo creo que eso es lo que al final provoca algo así como la colisión de las dos vías y su aparición en hechos como la organización de la inscripción del nuevo grupo político de Alberto Fujimori, "Perú al dos mil", y los vladivideos, donde estas dos estrategias han estado a vista y paciencia de la población.- ¿Se puede decir entonces que el papel de Montesinos era implementar la política clandestina exclusivamente, o es que ustedes tuvieron algún manejo de documentación que acreditara que el SIN pusiera a disposición por ejemplo detenidos ante autoridades competentes, tuvieron alguna información respecto a eso? DIJO: No le entendí.- ¿El papel de Montesinos se puede centrar única y exclusivamente a su labor dentro de esa política de doble vía, o sea la clandestina, o es que ustedes tuvieron ustedes algunos documentos o información que diera cuenta que el SIN había hecho detenciones de subversivos? DIJO: Pero no había conexión entre el SIN y los organismos regulares del Estado, o por lo menos no conexión visible, o por lo menos no recibimos información al respecto.- Dígame señor Degregori, en relación con los actos de impunidad y con esta política diurna y nocturna que también usted ha denominado, ¿Qué papel jugaron las leyes, por ejemplo la ley de competencia o llamada Ley Cantuta, las leyes de amnistía, de Interpretación de la Amnistía, podría ser más amplio en desarrollar este tema? DIJO: Jugaron el papel básico de ir consolidando una política de privilegios para las Fuerzas Armadas en lo que se refiere a impunidad, yo creo que el papel de todos estos mecanismos legales fue favorecer la impunidad y el funcionamiento de los aparatos clandestinos del Estado, a fin que no tengan que rendir cuentas ante las autoridades civiles, ante el Poder Judicial; yo creo que esa es una frase de los objetivos centrales de todos los mecanismos que se dan como la Ley Cantuta y otros, esto es bloquear la posibilidad que el poder civil pueda ejercer el control alguno sobre el poder militar.- Con lo que concluyó.- -----

A continuación procede a interrogar al señor perito, el abogado defensor del acusado, doctor César Nakasaki Servigón: Señor Degregori, al inicio de su intervención usted ha referido un comentario con relación al Colegio de Antropólogos, eso me lleva a hacer algunas preguntas para ubicar la naturaleza de sus opiniones y de su trabajo, ¿Usted diferencia entre título profesional y grados académicos? DIJO: Si.- ¿Tiene usted conocimiento que para ejercer la profesión, no para optar los grados académicos sino para ejercer la profesión de antropólogo en el Perú, es una exigencia establecida en la ley estar inscrito, registrado, en el Colegio de Antropólogos del Perú? DIJO: Yo tengo el título de licenciado en antropología social por la Universidad de Huamanga, yo, como la mayoría de colegas ejercemos nuestra profesión sin pertenecer a un Colegio de Antropólogos prácticamente inexistente, no hay.- Señor perito, mi pregunta es concreta; es igual que los periodistas, bueno los abogados no podemos ejercer si es que no estamos colegiados, mi pregunta concreta es, ¿Usted tiene conocimiento que en el Perú para ejercer la profesión de antropólogo, por mandato de la ley hay que estar inscrito en el Colegio de Antropólogos del Perú? DIJO: Tengo conocimiento pero es una exigencia legal que no se ha plasmado, no ha tenido ninguna consecuencia práctica.- ¿Pero entonces conoce que existe esa exigencia legal? DIJO: Si.- Señor perito, cuándo usted interviene en la denominada Comisión de la Verdad, ¿Usted interviene en su calidad de antropólogo o en calidad de alguna otra profesión u título, qué lo convoca a usted, me refiero respecto a sus acreditaciones de títulos profesionales, cómo resulta usted miembro de la Comisión de la Verdad? DIJO: En primer lugar es "Comisión de la Verdad y Reconciliación"; en segundo lugar no es "denominada", es Comisión de la Verdad y Reconciliación, porque es producto de una decisión soberana del Estado, fue un organismo del Estado, no es denominado como en el caso que yo pueda decir "denominado partido comunista del Perú", porque eso no estaba reconocido en ningún momento por la ley; primero la Comisión de la Verdad y Reconciliación tuvo una gestación larga, en primer lugar hubo una comisión preparatoria donde intervinieron representantes del Estado, por ejemplo del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia.- Doctor Degregori, la pregunta es muy puntual, ¿Acaso usted intervino en calidad de antropólogo?, por ejemplo a una comisión multidisciplinaria llaman abogados, médicos, ingenieros, quiero saber si en el caso de la Comisión de la Verdad y Reconciliación usted ha sido convocado como antropólogo; DIJO: Dos frases, la primera, esa comisión preparatoria eleva un proyecto de Decreto Supremo al Gobierno con alrededor de una veintena de nombres, de las cuales el Poder Ejecutivo elige siete y después Toledo aumenta, pero los elige como personas, este es una característica de muchas Comisiones de la Verdad y Reconciliación, que son ya un instrumento de justicia internacional más allá de Perú, entonces es por una evaluación global de quienes la van a integrar, no es sólo por su profesión, aunque también por supuesto incluyen, es uno de los factores, había desde militares hasta antropólogos pasando por abogados, había ingenieros, fuimos elegidos por el Ejecutivo, por el conjunto; y en mi caso yo creo que más como antropólogo, fue por lo que en esos años nos llamaban senderólogos, que éramos muy pocos y que de alguna manera conocíamos el fenómeno de la subversión y de la contrasubversión, mi título es de la universidad Huamanga, había enseñado allí y luego había escrito artículos desde el año mil novecientos ochenta y uno al respecto, primero periodísticos y a partir de mil novecientos ochenta y cuatro escribí artículos

académicos, había dado charlas en todas partes incluyendo a oficiales de la Policía Nacional, incluyendo en el Comando Conjunto, en fin, de las Fuerzas Armadas, y entonces es por esos antecedentes que aparezco como uno de los elegidos.- ¿O sea que usted diría que integró la Comisión de la Verdad en razón de varios factores, pero destaca que más que por calidad antropólogo fue por su naturaleza de estudioso de Sendero Luminoso, por ser un senderólogo? DIJO: Yo diría que por ambas razones, porque también creo que se buscó - y eso fue positivo - una composición interdisciplinaria de la comisión, pero al mismo tiempo no era cualquier composición interdisciplinaria, o sea que no iba a estar cualquier abogado o antropólogo, entonces en ese caso creo que son las dos cosas.- ¿Y los conocimientos, el aporte científico que usted entrega o da a la Comisión, es a partir de sus conocimientos de antropología? DIJO: De antropología y de analista político, o sea yo he sido analista político muchos años.- ¿También analista político? DIJO: Así es, pero como antropólogo estoy a cargo en la primera etapa de la Comisión de la Verdad de lo que llamamos estudio de profundidad que está en el tomo cinco del Informe final, ahí hay más de una treintena de estudios en profundidad, que eran una suerte de - ya que me pregunta usted como antropólogo - mini etnográficas, yo le llamaba etnográficas de guerra, no tanto porque trataban sobre un conflicto violento, sino porque era algo así como medicina de guerra, cuando el médico tiene que operar en medio de las bombas que caen, nosotros teníamos que hacer etnográficas, no en el estilo clásico de los antropólogos, donde se pueden quedar meses o incluso años en un sitio y después sacan su estudio para estudio académico o científico, sino que tenía que ser mini etnográficas que se llamaban estudios en profundidad para ir más allá de los testimonios que siempre eran parciales, entonces nosotros tratábamos de recoger los contextos y esos se mostró en el tomo cinco del informe final de la Comisión de la Verdad.- Señor Degregori, para terminar con este punto, ¿Diría usted que en su trabajo en la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional, usted ejerció la profesión de antropólogo? DIJO: Si, sobre todo en la primera parte mucho, muchos de los que ahí trabajaron además, no sólo en Lima sino en el resto del país eran antropólogos, realmente incluso me siento orgulloso del papel que jugó mi profesión en el informe final de la Comisión de la Verdad, en toda la primera etapa entonces, yo creo que si, que fue fundamental mi aporte como antropólogo, para ir más allá de las, digámosle, frías estadísticas, algunas de las cuales se ha mostrado aquí, nosotros íbamos más allá y tratábamos de encontrar, profundizar, por eso se llama estudios en profundidad, determinados casos; muchos de ellos incluso, ya a cargo de otra unidad de la Comisión, fueron convertidos en casos judiciales y entregados en su momento, cuando fuimos a entregar nuestro informe, también entregamos como setenta y tantos casos, de los cuales como treinta eran nuevos casos, a los cuales habían contribuido bastante los estudios en profundidad.- Señor perito, usted hace un momento refería que se siente orgulloso del papel que tuvo la profesión de la antropología en el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional, ¿Usted podría calificar al informe, al producto de este trabajo, como predominantemente antropológico, o sea la antropología tuvo un papel importante en este trabajo? DIJO: No, tuvo un papel importante, pero el informe va más allá de las profesiones de sus miembros, o sea que el total no es sólo la suma de las partes, si no que adquiere un valor mucho mayor justamente al ser sumadas, porque como iba avanzando, se iba puliendo este

instrumento de justicia transicional, al principio por ejemplo tenía un carácter mucho más predominantemente jurídico, o sea eran sobre todo abogados los que trabajaban, ahí está el informe de la Comisión de la Verdad, "el nunca más" argentino que se centra mucho más en el plano jurídico, luego también el caso chileno que es digamos prominentemente jurídico, pero luego comienza un proceso de revisión, esta es una cuestión no sólo peruana, sino global de estos instrumentos, en los cuales se ve que más allá de la denominada verdad jurídica, había que encontrar o había que apuntalar la verdad jurídica con otras aproximaciones a la verdad que te dan la historia, que te da la antropología, la sociología, que te da la psicología incluso para por ejemplo entender las secuelas de la violencia, las secuelas de la violencia que fueron terribles en muchas partes del país y que necesitaban no sólo interpretación psicológica sino de acompañamiento psicológico a las víctimas, incluso hasta el momento en el Ministerio de Salud hay una pequeña unidad que se encarga de eso, incluso han habido filósofos en la Comisión de la Verdad, el Presidente de la Comisión, el doctor Salomón Lerner es filósofo, y yo le digo acá – y están filmando esto – que al principio yo me pregunté: "un filósofo, qué puede aportar un filósofo en esta comisión", qué ignorancia la mía, pues aportó muchísimo, por ejemplo aportó a toda la discusión que tuvimos sobre qué entendíamos por verdad, y finalmente el producto que sale yo creo que es mayor que la suma de su parte.- Señor perito, pero así como usted bien ha señalado que en las experiencias argentina y chilena hubo un factor preponderante jurídico, ¿Podría establecerse acá algún factor preponderante en el Perú, o fue algo equilibrado, combinado de distintas disciplinas? DIJO: Yo creo que lo que más aporta el informe final de la Comisión de la Verdad es en el tema justamente de la verdad y en el tema de la judicialización y en el de reparaciones, aporta menos en el campo de la reconciliación, porque pensábamos que era un proceso post comisión, pero incluso ahí logramos lo que nosotros consideramos éxitos que no han sido reconocidos, nosotros logramos que todos los dirigentes de los grupos subversivos, excepto Abimael Guzmán, aparezcan en televisión, en video, pidiendo disculpas por sus acciones, pero en fin eso es reconciliación, lo nuestro se centró sobre todo en verdad, justicia y reparaciones, y hay todo un plan integral de reparaciones entregado al Estado Peruano por la Comisión, que fue la base después para la creación del SEMAN dependiente de la oficina del Primer Ministro, que actualmente sigue con sus tareas, pero además se ha creado esta comisión que ve el registro único de víctimas, entonces todo eso parte del plan integral de reparaciones por un lado, para tener reparaciones necesitas acreditarte como víctima, y por eso el registro único de víctimas.- Pero señor Degregori, la pregunta no iba a los logros, si no concretamente como usted bien ha marcado, dice que en Argentina se dio preponderancia al factor jurídico, en Chile se dio preponderancia al factor jurídico, en el informe de la Comisión de la Verdad en el Perú ¿Puede destacarse algún factor como preponderante en cuanto a disciplina? DIJO: En cuanto a las disciplinas sinceramente la que más aportó, pero es que no se puede desmembrar el informe de la Comisión de la Verdad en disciplinas, porque repito, sus conclusiones que son lo central va más allá.- Señor perito, le estoy pidiendo el mismo criterio que usted ha utilizado para calificar a las experiencias argentina y chilena; DIJO: Lo que más impactó fue el trabajo que los sociólogos y los estadígrafos hicieron con los diecisiete mil testimonios recibidos y su cuantificación en número de víctimas, en tipos de víctimas, es decir en el avance hacia el conocimiento de una

verdad que hasta eso momento había sido ignorada.- Terminó este bloque con una última pregunta, ¿Podría usted informarme - dentro de los distintos profesionales que integraron el equipo, no sólo los comisionados, si no todo el equipo que llevó adelante este informe - había alguna profesión que se destacaba en número, tal vez había más abogados, más antropólogos, más sociólogos, más estadísticos? DIJO: Había un buen número de abogados.- ¿Diría que predominaban los abogados? DIJO: Es que había hasta tres niveles, el primer nivel es el de los comisionados que teníamos responsabilidades diversas; el nivel de los profesionales cuadros; y el nivel de los auxiliares, llamémosle axial, y en el nivel de los auxiliares habían muchas profesiones, además acuérdesse que la Comisión de la Verdad abre sedes en diferentes regiones, entonces allí yo no tengo una cuantificación exacta de los cientos de personas que trabajaron.- ¿Y en el cuadro de los profesionales? DIJO: En los cuadros profesionales los abogados eran la primera mayoría llamémosle así.- Señor Degregori, la pericia que usted acaba de aportar hoy a la sala, ¿Usted podría calificarla como una pericia antropológica o como una pericia de analista político, o las dos cosas? DIJO: Yo la califico como una pericia adquirida en mi trayectoria de vida integral.- ¿Pero no podríamos establecer los conocimientos, la disciplina que le ha permitido recolectar todos estos hechos, analizarlos y llegar a estas conclusiones? DIJO: No, yo he utilizado como usted se ha dado cuenta, ejemplos de películas como "La boca del lobo" y eso no tiene que ver con mi profesión, pero creo que aporta, y le repito, yo declaro como perito integral, o sea como persona integral que a lo largo de toda su vida ha ido adquiriendo esta pericia.- ¿En qué tema? DIJO: En el tema de la subversión y la contra subversión.- Señor perito, coincidirá conmigo que el análisis de un abogado penalista, de un sociólogo, de un antropólogo sobre Sendero Luminoso, pregunto ¿Reconocerá que tiene un distinto objeto, una distinta visión?, por más que tengamos cultura general, los abogados estudiamos antropología jurídica, sociología jurídica, pero nuestro enfoque de una película, usted pone un buen ejemplo, siempre estudiamos con película también, ¿Entonces no podría usted definir si este conjunto de informaciones que nos ha dado son fundamentalmente antropológicas, o de análisis político, o de análisis jurídico, o de sus experiencias recogidas en la Comisión de la Verdad, o sea para tratar de marcar la naturaleza de las opiniones que usted nos ha aportado el día de hoy? DIJO: Si tendría que encasillarla dentro de una definición profesional, diría que es antropología política.- Señor Degregori, permítame un pequeño bloque paréntesis, usted ha referido haber estudiado en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, ¿En la época que usted estudió en la universidad, coincidió como profesor Abimael Guzmán? DIJO: Sí, no sólo coincidió como profesor, cuando yo postulé para ese cargo, además de presentar mis papeles tenía que pasar un aprueba oral con un jurado, y en el jurado estaba Abimael Guzmán, y para mí ha sido uno de los exámenes más difíciles porque me preguntaba las cosas más insólitas, no sólo él, sino el ingeniero Díaz Martínez, que después fallece en uno de los penales, y este ingeniero me preguntaba las cosas más insólitas del marxismo más ortodoxo que yo no conocía, felizmente había una tercera persona en el jurado que era el profesor Luis Guillermo Lumbreras, que algo así como que me auxiliaba haciéndome las preguntas más digeribles para alguien que no fuera de una rigidez tremenda del materialismo histórico que yo no conocía, me estoy refiriendo cuando postulé a la plaza de docente.- **En este acto interviene el señor Director de Debates,**

quien se dirige al señor perito: Señor Degregori, usted ha estudiado en la Universidad de Huamanga, verdad? **DIJO:** Bueno, cuando yo postulo a la Universidad de Huamanga y finalmente gano la plaza.- **En este acto interviene el señor abogado interviniente y señala:** Señor Degregori, le habíamos entendido que usted había estudiado en la Universidad de Huamanga.- **Señalando el señor Degregori Caso:** Cuando yo gano la plaza tengo sólo el grado de bachiller, entonces se me da un tiempo para poder sacar el título profesional, entonces es ahí donde yo me matriculo en los cursos que me faltaban para el título, que era Seminario de Investigación me acuerdo, y luego redacto una tesis que es aprobada, entonces ahí saco el título, pero yo enseño como bachiller.- **Inquiriendo al perito el señor Director de Debates:** Señor perito, ¿Usted estudió en Huamanga? **DIJO:** No, yo estudié en la universidad de San Marcos y en la universidad de Brandy en estados Unidos, es media compleja mi trayectoria, por eso yo digo que estudié en la Universidad San Marcos, y los dos últimos años los estudié en la Universidad de Brandy en Boston, Estados Unidos, ahí saco el grado de lo que allá llaman *Bachelor of Arts*, algo así como Bachiller en Artes, en realidad es en letras con mención en antropología, entonces ahí saco el bachillerato que luego lo revalido acá, entonces tengo el grado de bachiller revalidado en una universidad peruana, en la Universidad Católica, y con ese grado de bachiller revalidado, es que yo postulo a ser profesor de la Universidad de Huamanga, en esos años con el grado de bachiller uno podía ser profesor, entonces yo he estado varios años como bachiller ejerciendo la docencia en Huamanga.- ¿Entonces ha estudiado para ser profesor? **DIJO:** Así es.- ¿Y en el jurado calificador estuvo el señor Guzmán, el señor Díaz y el señor Lumbrenas, correcto? **DIJO:** Y otro cuarto más que era el señor Pérez Coronado que ya falleció; la universidad daba facilidades para que sus profesores se vayan calificando, entonces ahí es donde yo presento mi tesis y saco mi licenciatura.- **Prosigue su interrogatorio el doctor Nakasaki:** Señor Degregori, ¿Cuál fue el tema de su tesis? **DIJO:** "Ayacucho: raíces de una crisis", así se llama y fue una suerte de estudio en profundidad sobre la realidad ayacuchana, digamos sobre todo desde mil novecientos cuarenta, porque en esa tesis utilizo bastante los censos de mil novecientos cuarenta, mil novecientos sesenta y uno y mil novecientos setenta y dos, y eso sobre trabajo.- ¿Cuántos años ejerció usted la docencia en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga? **DIJO:** Con interrupciones porque tuve una enfermedad y conseguí un trabajo en la Universidad Libre de Berlín, felizmente, porque digamos me permitió seguir estando en condiciones malas de salud, pero digamos contando esa interrupción de año y medio.- ¿Esta universidad en la República Democrática Alemana? No, en la Universidad Libre de Berlín, en Berlín occidental, occidental y cristiano si quiere añádele, ahí enseñé año y medio, ahí era el primer grado de la enseñanza, pero en total enseñé nueve años con esa interrupción y algunas licencias.- ¿En qué año terminó su actividad docente en la Universidad San Cristóbal de Huamanga? **DIJO:** En mil novecientos setenta y nueve y me vine a lima, se lo digo y lo he dicho en todas partes, sin pensar que en mil novecientos ochenta Sendero Luminoso iba a desencadenar su guerra; y segundo, sin pensar que iba a convertirse en lo que se convirtió, y es esa una de las raíces de mi interés en el tema, el haber vivido en los setentas y el no haber creído que ellos iban hacer capaces de hacer lo que hicieron, yo pensaba que era un grupo pequeño, que ya eran algo así como arcaicos y parte del pasado, un grupo tan ideologizado, tan dogmático, y me vine el año mil novecientos setenta y

nueve sin pensar que iba a pasar lo que pasó.- ¿Abimael Guzmán no hacía pública su ideología durante el tiempo que usted ejerció la docencia, ideología que luego finalmente materializó en lo que fue Sendero Luminoso? DIJO: Por supuesto que sí, (aunque) no daba la línea de su partido, pero sí los currículos no sólo de ciencias sociales, incluso de lo que lo llamaban ciclo básico, fueron, llamémosle así, impregnados por el materialismo histórico, el materialismo dialéctico, la dialéctica de la naturaleza, muchos cursos donde se enseñaba lo que yo he denominado un marxismo de manual, es decir ni siquiera la enseñanza de los clásicos del marxismo que fueron grandes pensadores, si no de manuales de marxismo, y no sólo los profesores senderistas enseñaban eso, sino que como estaba en el currículo, todos los profesores teníamos que enseñar, entonces a mí me tenía el primer año que fui profesor, todas las noches estudiando manuales de marxismo histórico para poder clases al día siguiente, y una vez que vine a Lima encontré un manual mucho más interesante que era uno de Martha Harneker, entonces lo llevé porque además tenía cuadritos, era didáctico, lo lleve y vino toda una polémica, porque los senderistas decían que era un manual revisionista, y desde los años setentas yo he sido y tengo realmente casi la suerte, pero también el gusto de haber sido opositor a Sendero Luminoso, incluso cuando se movía dentro de los marcos de la legalidad, cuando el señor Guzmán era Director Universitario de Personal y firmaba los cheques de todos los profesores, entonces desde ahí yo me he opuesto a Sendero Luminoso, tengo - ya no se si se podrán leer porque estaban tan viejas y borrosas - amenazas de Sendero Luminoso desde los años setenta, y bueno, esa es mi trayectoria en Huamanga.- Señor Degregori, usted ha referido que tres temas fueron los centrales del trabajo que se hizo en la Comisión, y estos fueron la verdad, la justicia y las reparaciones; ¿La Comisión y el equipo de trabajo que soportó a la comisión, estableció algún tipo de metodología para conocer la verdad?, por ejemplo nosotros tenemos la metodología del proceso y de la teoría de la prueba, es lo que nos permite a nosotros los hombres y mujeres de derecho conocer la verdad, ¿Qué tipo de metodología, si es que se estableció algún tipo de metodología, se eligió en la Comisión para poder alcanzar ese objetivo de la verdad? DIJO: En primer lugar hay todo un sub capítulo del informe de la Comisión que está en el tomo uno, donde se dice qué entendemos por verdad, creo que es muy ilustrativo y no es una verdad única, es una verdad perceptible, pero es una verdad que se construye en el diálogo fundamentalmente, y eso es una de las características de las Comisiones de la Verdad en general, en el diálogo que se establece con las voces de las víctimas; entonces la Comisión de la Verdad tiene primero un contenido ético muy fuerte; y segundo, toma el punto de vista de las víctimas como su eje principal, eso tiene un peligro, pero nosotros tratamos de subsanarlo, que es presentar a las personas sólo como víctimas, y usted puede constatar que, por supuesto han sido víctimas, pero son también actores sociales, el caso de los ronderos por ejemplo.- ¿Pero dentro de esta metodología, ustedes establecieron como medio para alcanzar la verdad, a la prueba DIJO: Sí, diferentes tipos de prueba, no sólo la prueba jurídica y por eso sólo entregamos setenta y tres casos judiciales al Poder Judicial, pero usted sabe que la verdad va más allá de la verdad jurídica, que Al Capone lo tuvieron que condenar por evasión de impuestos y no por todos los crímenes que había cometido como mafioso, entonces la verdad va más allá de la verdad estrictamente jurídica, con todo el respeto a la profesión de abogado, que además yo he

aprendido muchísimo de los abogados en la Comisión de la Verdad.- Señor perito, nosotros nos quedamos con la certeza solamente; DIJO: Por supuesto, pero por ejemplo Walter Benjamín dice que la memoria ilumina partes donde no llegan ni la ley ni la historia, y que también son importantes porque estamos en un terreno por supuesto judicial, pero mi peritaje no es jurídico, así como en la guerra hay expertos de la guerra, también hay los dominios no militares, también hay dominios no legales para acercarse a la verdad.- ¿O sea que dentro del método para alcanzar la verdad, parten - como no puede ser de otra manera - de la prueba, pero establecen que además de al prueba jurídica, trabajan con otro tipo de pruebas también, eso es lo que nos quiere decir? DIJO: Si, nuestra metodología es mixta, por ejemplo construimos una base de datos a partir de los diecisiete mil testimonios, que es una base de datos muy sólida, que está actualmente en el Centro de Documentación que tiene la Defensoría del Pueblo, y eso nos da la dimensión estadística del conflicto, construimos los casos jurídicos, construimos los estudios en profundidad y fuimos utilizando una metodología interdisciplinaria.- Doctor Degregori, ¿Entonces es correcto establecer que si bien no trabajaron solamente con la prueba jurídica, también trabajaron con ella, o sea que fue una de las herramientas que utilizaron? DIJO: Así es, y muchos de los otros contribuían a eso.- Señor perito, si me memoria no me falla no hay ningún comisionado que maneje derecho procesal o teoría de la prueba, al menos que yo conozca; Beatriz Alva hace laboral, pero bueno, podría de alguna manera, le pregunto ¿Dentro de ese cuadro de profesionales quiénes fueron los responsables de dar los criterios, las reglas para tratar la prueba jurídica que usted reconoce fue una de las herramientas que se utilizó, hubo algún equipo concreto? DIJO: Por supuesto.- ¿Podría usted indicar quiénes fueron esas personas? DIJO: Ya sabe usted que dentro de los comisionados habían también varios abogados, pero si la memoria no me falla, no me olvido de alguno, fueron sobre todo el doctor Burneo, el doctor Pedraza, y con el apoyo del doctor Ciurlizza, ellos eran los principales, y tenían equipos bastantes grandes.- ¿Los casos que trabajaron con prueba jurídica, son los casos que ustedes denominaron me parece, "casos judicializables"? DIJO: Así es.- ¿El caso Barrios Altos y el caso Cantuta, que es el objeto de este juicio oral, se encuentran dentro de los casos judicializables? DIJO: Si, de los setenta y tantos que presentábamos, poco más de cuarenta ya se había abierto proceso; en el caso de La Cantuta incluso ya había condena y amnistía, o sea nuevos fueron poco más de treinta.- Doctor Degregori, no le preguntaba por nuevos; DIJO: Pero si estaban ambos casos que usted menciona.- ¿O sea que para que ustedes establezcan las conclusiones que en el informe ponen sobre el capítulo de Barrios Altos y el capítulo de Cantuta, ustedes trabajaron con prueba jurídica? DIJO: Si.- ¿Y estos tres abogados, Ciurlizza, Pedraza y Burneo, determinaban cuál era prueba jurídica y cuál no era prueba jurídica? DIJO: No sólo ellos, había todo un equipo, eran los responsables del equipo.- Señor Degregori, no le voy a pedir un recuerdo respecto a todas las pruebas, pero ¿Recuerda qué tipo de pruebas jurídicas se utilizó por ejemplo para establecer las informaciones que ustedes consignan sobre el caso Barrios Altos, sobre el caso La Cantuta? DIJO: En esos casos fue menos el trabajo de la comisión, porque ya existían expedientes que podíamos revisar, no recuerdo concretamente al detalle, pero sí recuerdo que está entre los casos judiciales.- ¿Pero recuerda usted que era básicamente documentación que se encontraba en los expedientes judiciales? DIJO: Era básicamente

documentación que se encontraba en los expedientes judiciales, más documentación o testigos que conseguimos más allá de los casos ya resueltos, o sea que en muchos casos habían lo que podríamos llamar pluses a los casos ya existentes judicialmente.- ¿Recuerda usted que trabajaron por ejemplo para el caso Barrios Altos, con testimonios de solicitantes de colaboración eficaz? DIJO: Confundo los casos prefiero no responder, confundo los casos, han habido casos que quizás se han acercado a la comisión.- ¿Pero quizás Barrios Altos y La Cantuta, recuerda usted que dentro de esa prueba jurídica que usted reconoce que han utilizado, utilizan testimonios - porque así aparece consignado - de solicitantes a beneficio de colaboración eficaz? DIJO: Confundo los casos no puedo responderle.- ¿Pero recuerda, no le pido una precisión si fue Barrios Altos o Cantuta, recuerda que se utilizó ese tipo de prueba judicial? DIJO: Recuerdo pero no sé si fue en los casos de Barrios Altos o La Cantuta.- Si fue en Barrios Altos señor perito, con el señor Marcos Flores Alván; le pregunto, ¿Estos profesionales que integraban los cuadros jurídicos le informaron a usted o las comisionados, las reglas que existían para asignarle valor o no a estas declaraciones? DIJO: Sí.- ¿Recuerda usted qué le informaron? DIJO: No precisamente.- ¿Recuerda usted que le hayan informado si podían ser consideradas pruebas jurídicas? DIJO: Sí, por eso es que aparece en el informe.- ¿Recuerda usted alguna prueba plus fuera del expediente judicial que haya aportado la Comisión de la Verdad para sus conclusiones del caso Barrios Altos y La Cantuta? DIJO: Testimonios de familiares de víctimas.- ¿Le comentaron el doctor Burneo, el doctor Ciurlizza o el doctor Pedraza, las reglas que existen para asignarle valor al testimonio de las víctimas? DIJO: Sí.- ¿Recuerda usted qué le informaron? DIJO: El problema es que cuando las víctimas dan su testimonio, por cierto que pueden ser calificados esos testimonios, pero se añaden como plus a los expedientes ya existentes.- ¿Pero estos especialistas le indicaron que declaraciones de solicitantes a un beneficio de colaboración eficaz o testimonio de la víctima, por sí sólo pueden permitir establecer la verdad de unos hechos? DIJO: Sí, pero no es que por sí sólo se establezca la verdad de los hechos.- ¿Recuerda usted además de declaraciones de solicitantes a colaboración eficaz, a testimonios de víctimas, alguna otra prueba que se haya utilizado para llegar a las conclusiones de la responsabilidad en los casos Barrios Altos y Cantuta? DIJO: Material de archivos tanto judiciales como no judiciales básicamente.- ¿Cuál por ejemplo del material no judicial? DIJO: Informaciones, documentos que no son judiciales.- ¿Me imagino que periódicos quizá "Caretas", la revista "Si"? DIJO: Sí.- Bien señor Degregori, entonces tenemos declaraciones de solicitantes a colaboración eficaz, declaraciones de víctimas, recortes periodísticos, revistas, ¿Algún otro elemento probatorio que recuerde usted que haya aportado, o que se le haya aportado a la Comisión para toda esta prolija narración que hacen sobre los casos Barrios Altos y La Cantuta? DIJO: Eso nos permitió la prolija redacción.- ¿Entonces básicamente fue eso? DIJO: Sí.- ¿Todas las exposiciones que usted ha dado el día de hoy aparecen recogidas en la Comisión de la Verdad? DIJO: Las premisas, o sea todas las primeras partes de mi exposición son conclusiones de la Comisión de la Verdad, todas las partes de las premisas; en el resto en algunos lugares tomo como fuente la Comisión de la Verdad, por ejemplo el cuadro de las elecciones de mil novecientos ochenta y cinco del Jurado Nacional de Elecciones, y algunos otros puntos y el resto es mío.- Una última pregunta en este punto señor Degregori, dentro de las distintas informaciones que le dieron estos profesionales

sobre la prueba jurídica, ¿Alguno le informó que de acuerdo a la ley, el testimonio de una persona que ya tiene el beneficio de colaboración eficaz, no el que lo solicita sino el que ya lo tiene, no sirve para sustentar una sentencia condenatoria? DIJO: Sí, sin embargo quiero mencionar algo, lo que yo estoy haciendo es dando el contexto general, el informe de la Comisión se defiende por sí sólo, ustedes verán si mi contexto general que he dado en mi exposición es útil para entender y para evaluar lo que va a ser la verdad jurídica en este caso concreto entonces, entonces mis observaciones y mi presentación aquí es contextual y va más allá del caso específico de algún declarante con beneficios por colaboración eficaz en el caso Barrios Altos o La Cantuta, lo que se me ha pedido es más y por eso estoy aquí; hacer un análisis general de la estrategia subversiva y antisubversiva con los que se llaman "indicios razonables" de lo que puede haber sido tanto el proceso general de la violencia, como los años mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y dos, y los casos Barrios Altos y La Cantuta; mi exposición ha ido en ese sentido y el Tribunal evaluará en qué medida le es útil o no.- Y por cierto lo es señor Degregori, le hacía esa pregunta porque usted nos ha referido que la Comisión trabajó, entre varios tipos de pruebas, con pruebas jurídicas, entonces quería analizar el nivel de conocimientos que ha tenido la Comisión de la prueba jurídica, sobre todo en los casos judicializables; DIJO: Los casos judicializables de la Comisión van bien, hay decenas que han abierto juicio.- Señor perito, hay un capítulo completo que dedican a la responsabilidad del Presidente Fujimori, ¿Lo recuerda usted? DIJO: Sí.- Don Carlos, en este capítulo titulado "Responsabilidad del ex presidente Fujimori", en la primera oración, premisa o conclusión que establecen es: "los planes se ejecutaban por órdenes del asesor presidencial - entiendo Vladimiro Montesinos Torres porque no aparece el nombre", le pregunto, ¿Qué tipo de pruebas utilizaron ustedes para determinar que Vladimiro Montesinos Torres era el que daba las órdenes para que se ejecuten los planes que llevó adelante el grupo Colina, concretamente en Barrios Altos y La Cantuta?, porque a partir de ahí hacen una inferencia, infieren: "como el único que lo controlaba es Fujimori, consecuentemente Fujimori es responsable", básicamente ese es el razonamiento, por eso es que parto por Montesinos, ¿Cuáles fueron las pruebas?, porque no la mencionan este es un capítulo pequeño.- **En este acto interviene el señor Director de Debates quien consulta al abogado interviniente:** Si fuera tan amable de precisar a qué capítulo se refiere.- **Precisando el doctor Nakasaki:** Señor Presidente, me refiero a la página ciento cincuenta y cinco del informe, es el apartado dos punto tres, señala: "La década de los noventa y los dos gobiernos de Alberto Fujimori", textualmente dice: "los planes se ejecutaban por órdenes del asesor presidencial".- **Prosigue la defensa del acusado:** ¿Qué pruebas utilizaron ustedes para llegar a esa conclusión? DIJO: Nosotros encargamos estudios al respecto, hemos recibido varios estudios sobre el papel de Vladimiro Montesinos, estudios de expertos, hemos recibido testimonios incluyendo de jefes militares; y a partir de ello hemos llegado a esas conclusiones.- ¿Podría identificar qué estudios de expertos? DIJO: Todos están en el Centro de Documentación que tiene la Comisión de la Verdad, dependiente de la Defensoría del Pueblo; por ejemplo que yo recuerde uno de los informes fue escrito por Gustavo Gorriti, era uno de ellos pues eran varios estudios sobre el caso.- ¿Y recuerda de algún procesalista penal? DIJO: No, el único nombre que recuerdo es Gustavo Gorriti.- ¿Podría haber intervenido algún profesor de Derecho Procesal?

DIJO: Si.- Una consulta doctor Degregori, porque en la gran mayoría cuando hacen mención indican una nota al pie y señalan la referencia, por ejemplo en la narración de Barrios Altos respecto al plan Cipango hablan del colaborador eficaz número tanto que es Marcos Flores Alván, pero en este capítulo lo que señalan son videos, las referencias son los videos ochocientos ochenta y ochocientos ochenta y uno (el de la congresista Cuculiza con Vladimiro Montesinos), luego hablan de la carta de Robles, diversas versiones del general Hermosa Rios, le voy a preguntar cuáles en algún momento, y nada más, ¿Por qué no consignan en su metodología esos estudios que usted refiere?, usted refiere estudios de especialistas y testimonios, y dentro de los testimonios, testimonios militares y acá solamente aparece el testimonio de Rodolfo Robles Espinoza; le pregunto, ¿Es correcto señalar que el único testimonio de militar sobre el cual basan ustedes la conclusión respecto a Alberto Fujimori en el informe, es el testimonio de Rodolfo Robles Espinoza? DIJO: Hay otros testimonios militares que no aparecen a pie de página pero han habido.- ¿Y cómo podríamos identificar en el informe - cuando lo estudiemos - qué testimonios, además de los expresamente consignados, sirvieron como fuentes de información para llegar a estas conclusiones, en qué parte del informe se hace referencia "el capítulo tal no sólo se basa en ese testimonio sino también en los estudios que están", hay alguna parte del informe - porque he leído todo y no encuentro algún capítulo - algún punto, alguna táctica que me permita remitirme algo más, o es quizás una omisión metodológica? DIJO: En el inicio se habla de la metodología.- ¿Pero no aparece individualizado respecto a cada capítulo? DIJO: No, no aparecen individualizados.- ¿Recordaría usted algún otro testimonio aparte del correspondiente a Rodolfo Robles? DIJO: Testimonio personal no, o sea de militares no, por ejemplo no pudimos contar con el testimonio del ex Presidente Fujimori porque se negó a recibir al doctor Salomón Lerner en Tokio, hubiera sido valiosísimo contar con ese testimonio, pero no lo dio, no quiso darlo.- Señor Degregori, sus razones habrá tenido; DIJO: Si pues.- ¿Pero además del testimonio de Rodolfo Robles, no recuerda otro testimonio de militar? DIJO: No.- ¿Recuerda usted que el testimonio de Rodolfo Robles era un testimonio, bueno usted no tenía por qué conocer si era referencial o indirecto, porque él narraba lo que a su vez le habían comentado los generales Willy Chirinos Chirinos y el coronel Pino Benamú, recuerda usted eso, que Robles decía: "yo conozco esto porque el coronel tal y el general tal me han dicho tal cosa? DIJO: No pero el general Robles estaba acá y habrán tenido oportunidad de entrevistarlo.- Señor perito, iba por lo siguiente, ¿Estos expertos, estos profesionales que integraban este cuadro, le explicaron cuál era el valor, las reglas que se utilizan para asignarle valor a un testimonio referencial cuando una persona narra lo que le cuenta otro? DIJO: Si, pero el objetivo de la Comisión por ley, por el Decreto Supremo era contribuir al esclarecimiento de los hechos, contribuir con el Poder Judicial, o sea no era reemplazar al Poder Judicial, felizmente no teníamos porque no era el caso, atribuciones jurídicas, y entonces lo que hemos dado son materiales que pueden contribuir con la justicia.- Pero señor Degregori, usted ha dicho que el objetivo principal era la verdad; DIJO: Así es pero una verdad que va mas allá de lo jurídico, como se lo he dicho también.- Don Carlo Degregori, pero entonces debería ser más perfecta que la jurídica; DIJO: No, son diferentes ángulos, es como un escenario, como un écran, usted pone lo jurídico y elimina toda esta parte del écran, pero todas las otras partes quedan vacías,

entonces si usted tiene varias entradas, diferentes entradas, puede iluminar más ámbitos, porque la Comisión de la Verdad no sólo tiene por objetivo el hacer justicia y las condena, sino que tiene por objetivo reconstruir la historia de los años de violencia, contribuir a que haya una recomposición del país desgastado y quebrado durante los años de la violencia, y a que no se repitan experiencias como esas, son diferentes objetivos a objetivos estrictamente judiciales.- ¿Alcanzar la verdad era determinar lo que realmente había acontecido, esa no era la misión principal? DIJO: Por supuesto sí, y lo que realmente había acontecido muchas veces, como le doy como el ejemplo de Al Capone, va más allá de las salas de los Tribunales.- Señor Degregori, estoy totalmente de acuerdo, por eso no puede ir menos que la prueba judicial; DIJO: Por eso, son dos entradas deferentes.- Don Caros, por eso habría que ir más allá de la prueba judicial; DIJO: Va más allá, la Comisión va mucho más allá de sus setenta y tantos casos judiciales, establece el número de víctimas, establece secuelas; en fin.- ¿Con los conocimiento que usted tiene, usted cree que se podría alcanzar la verdad respecto a la responsabilidad de un Presidente con relación a los casos de Barrios Altos y La Cantuta, con el video Cuculiza - Montesinos, y la declaración del general Rodolfo Robles Espinoza, con esos dos elementos la Comisión podría satisfacer su estándar de verdad? DIJO: Bueno, creo que ha habido mucho más de esos dos testimonios para la construcción de la opinión de la Comisión de la Verdad sobre el ingeniero Fujimori estos casos, pero además la verdad que se define es una verdad por un lado perceptible y ya está siendo perfeccionada en muchos de estos juicios por ejemplo, en muchas de las exhumaciones que están haciendo actualmente, como Cabitos, Putis y otras, que ni siquiera estaban desarrolladas como están hoy en la Comisión de la Verdad, o sea es una verdad perceptible que avanza con el tiempo y con nuevos descubrimientos, y que no tiene el objetivo de plantearse como la única verdad, esa es otra de las diferencias con la verdad jurídica, la Comisión plantea que siempre van a haber varias verdades en disputa, pero que la que tiene que alcanzar un grado de verosimilitud es la verdad que parte de tomar a las víctimas como epicentro de su investigación.- Señor perito, permítame una pregunta porque usted lo está señalando, ¿Alcanzando la verosimilitud respecto a la realización de unos hechos, uno llega a la verdad? DIJO: Por supuesto.- ¿Con la verosimilitud alcanza la verdad? DIJO: Contribuye a llegar a la verdad, le doy un ejemplo respecto a mi exposición sobre los años del ingeniero Fujimori, en la química hay esto de la tabla de los elementos, la tabla periódica pura o algo así, me acuerdo que era el oro, la plata, el plomo, el uranio etcétera., algo más de cien elementos, desde que yo estudié ahora hay más elementos, y varios de esos elementos no son como la pepita de oro que uno puede tener en la mano sino que no se ven pero se deducen por la interferencia que crean en los elementos vecinos y de repente hay varios a los cuales se les pone el nombre de su descubridor que ya no existen, o sea no se puede probar diciendo: "mira esta pepita que es de oro, mira su composición", sino que se deducen por la interferencia que producen en elementos vecinos, o sea que también hay la posibilidad de hacer análisis en los cuales se puede deducir con el suficiente grado de certeza, la existencia de fenómenos por la interferencia que producen en otros aspectos; en este caso de la vida política y social, o en otros aspectos de la guerra, del armado interno que vivimos.- Bueno señor Degregori, eso de las varias verdades es todo una discusión, pero bueno; DIJO: Es todo una discusión, pero por supuesto que aquí es la verdad

jurídica.- Señor perito si no voy a lo que ustedes se establecen; DIJO: No hay nunca una verdad única, no es posible que en una sociedad exista una verdad única, si no es impuesta totalitariamente, lo que va saliendo es una verdad consensual.- Señor Degregori, lo que pasa es que ustedes acá establecen conclusiones atribuyendo a personas hechos, y eso tiene que basarse en una prueba; DIJO: Bueno, hemos entregado los casos y verá el Poder Judicial en qué medidas son útiles.- Claro doctor Degregori, sino que estamos revisando su trabajo, porque como es Comisión de la Verdad; le pregunto, ¿Usted o la Comisión tuvo la oportunidad de analizar la política antisubversiva del gobierno del Presidente Belaúnde? DIJO: Sí.- ¿Y los asesores, el cuadro de profesionales que contribuyó con la Comisión, la estableció como un Presidente establece su política? DIJO: No entendí la última parte, perdón.- ¿Los asesores con los que trabajó la Comisión les informaron a los comisionados cuál es la forma en la que un Presidente de la República establece su política de gobierno, por cierto concretamente en el ámbito de defensa nacional? DIJO: Sí por supuesto, si nos dijeron, y lo que sabemos, creo que todos, es que hay dos grandes etapas en el periodo de violencia que vivió el país; uno fue durante los gobiernos democráticos de mil novecientos ochenta a mil novecientos noventa y dos; y otra posterior a mil novecientos noventa y dos, cuando las decisiones se centralizan en el Poder Ejecutivo como he mencionado en mi exposición.- ¿Pero concretamente cuál es la forma? DIJO: En los años del Presidente Belaúnde era el Consejo de Defensa Nacional donde estaba representado también el Presidente, eran los Decretos Supremos que daba el Ejecutivo, eran las leyes que daban el Parlamento, las que iban perfilando la estrategia antisubversiva.- ¿La directiva de gobierno que emanaba del Consejo de Defensa? DIJO: Sí.- ¿Pudo usted examinar la directiva o directivas de gobierno que se emitieron durante el régimen del arquitecto Belaúnde respecto a la política antisubversiva? DIJO: Personalmente no.- ¿No recuerda usted cuáles eran las líneas matrices, los ejes centrales de la política antisubversiva durante el régimen del arquitecto Belaúnde? DIJO: Sí, son las que he expuesto en mi exposición, es decir la creación de comandos políticos militares y el encargo a las Fuerzas Armadas a fin que se ocupen de terminar con la subversión.- ¿Básicamente esos eran los ejes centrales? DIJO: Es el surgimiento, el establecimiento de comandos políticos militares y encargarle a las Fuerzas Armadas que combatan al terrorismo.- ¿Tuvo oportunidad de examinar la directiva o directivas de gobierno que se hayan emitido durante el régimen del Presidente García de mil novecientos ochenta y cinco a mil novecientos noventa? DIJO: Personalmente no pero también sé los rasgos generales, en una primer etapa el Presidente García trata de desarrollar una nueva estrategia antisubversiva que incluya no sólo los aspectos militares sino también los no militares, y trabaja todo lo referente a esta segunda pata de su estrategia, que incluye por ejemplo los Rimarakuy, el crédito cero, etcétera; parte de la premisa de que la pobreza y la exclusión son uno de los factores importantes en la violencia y decide combatirlas, luego está lo del trapecio andino y toda una serie de medidas que podríamos denominar aspectos y dominios militares de la estrategia antisubversiva; sin embargo luego esta intención se agota, sobre todo después de la revuelta y masacre que hay en los penales de Lima, y más o menos lo que hay es una continuación de la estrategia anterior; es decir, comandos políticos militares que operan de acuerdo a los dispositivos que se han dado en mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y cinco,

y por parte del Ministerio del Interior, la creación de grupos como el denominado o mal llamado Comando Rodrigo Franco.- Le pregunto doctor Degregori, ¿La Comisión de la Verdad estudió, analizó, si esas políticas de gobierno se llegaron a ejecutar en la realidad, o sea la forma cómo se ejecutó, no sólo la política sino su ejecución también fue objeto de estudio por la Comisión de la Verdad? DIJO: Sí.- ¿La política antisubversiva del gobierno del Presidente Belaúnde llegó a ejecutarse? DIJO: En parte sí, o sea nunca llegan a ejecutarse totalmente, pero en parte sí por supuesto.- Señor perito, pero si analizaron ustedes si se ejecutó esas dos líneas maestras que ha indicado, que era la constitución de los comandos políticos militares y que las Fuerzas Armadas llevan adelante la lucha contra la subversión, ¿Lo mismo se analizó se analizó respecto a la ejecución de la política antisubversiva durante el primer gobierno del Presidente García? DIJO: Sí.- ¿Se llegó a determinar cuánto se avanzó en los trabajos de apoyo social por parte del gobierno, por ejemplo en el trapezio andino, se verificó que abortó ese trabajo, que no avanzó por falta fundamentalmente de recurso?, creo que es por todos conocidos los problemas económicos que tuvo el régimen; DIJO: Sí, está en el capítulo referente al primer gobierno del doctor Alan García.- **En este acto interviene el señor Director de Debates, quien consulta al abogado**

interviniente el tiempo aproximado de su interrogatorio; manifestando el doctor Nakasaki que el mismo tardaría unos treinta minutos aproximadamente.- Prosiguiendo la defensa del acusado: Señor Degregori, ¿Y en el caso el primer gobierno del Presidente Fujimori, la Comisión llegó a examinar la directiva en la cual se establecía su política antisubversiva? DIJO: Sí.- ¿Recuerda cuáles eran los lineamientos centrales de esa política antisubversiva, la directiva número cero cero tres? DIJO: Todo aparecía en el aspecto en el lado o aspecto legal, o sea no está, no hay ningún papel allí donde se diga por ejemplo la existencia de un comando como el Colina; la estrategia era básicamente una estrategia que combinaba la inteligencia con la lucha antisubversiva y el apoyo social.- Le pregunto perito, ¿Ustedes han podido manejar estadísticas de cuántas obras realizó el gobierno, de acciones cívicas para luchar contra el terrorismo para hacer comparativos los gobiernos de Belaúnde, García y Fujimori, por ejemplo cuántos colegios, cuántos caminos, cuántas carreteras, cuántas postas medicas para luchar contra el terrorismo se hicieron durante la época de Belaúnde, García y Fujimori, han hecho esa comparación estadística? DIJO: No era nuestro trabajo, no era nuestro mandato.- ¿No era parte de la verdad determinar? DIJO: No era nuestro mandato, no estaba en el Decreto Supremo que nos constituía.- ¿No era parte de su mandato establecer cuál fue la política subversiva? DIJO: Sí.- ¿Y si esos eran los ejes centrales de su política subversiva, y usted ha dicho que seguía la ejecución también de esas políticas, por qué no iba a hacer parte de su trabajo? DIJO: En todo caso no lo hemos hecho, no tenemos estadística al respecto, tal vez sólo tenemos la información que los colegios se caen y se vienen abajo, pero eso ya es una información personal.- ¿Tiene usted información que todos los colegios que se entregaron diariamente? DIJO: Por supuesto que no.- ¿De repente es el veinte o treinta por ciento? DIJO: No.- Señor perito, eso me lleva a hacerle una pregunta, ¿Entre sus cientos de artículos, usted alguna vez ha escrito algo a favor de Albero Fujimori? DIJO: Al principio sí, en los años mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno, incluso escribí un libro cuyo nombre no recuerdo, pero es sobre el Presidente Fujimori en las elecciones de mil novecientos noventa, donde las críticas están centradas en la candidatura

de Vargas Llosa, en esas épocas yo pensaba que tal vez la elección del ingeniero podría ser buena para el país.- ¿Usted ha comparado el apoyo que el gobierno dio a la inteligencia contra la lucha antisubversión durante el gobierno de Belaúnde, García y Fujimori, en lo que es presupuesto, equipos, infraestructura, personal, han hecho una comparación en la época de Belaúnde "tanto dinero como presupuesto", en la época de García "tanto dinero para la inteligencia", y en la época de Fujimori "tanto dinero para la inteligencia", ha comparado eso? DIJO: Aquí no hablo como ex comisionado, sino como ciudadano.- Señor Degregori, le pido como comisionado porque estamos analizando su informe de la Comisión de la Verdad; DIJO: No, yo he venido como analista de subversión y contra subversión.- Señor perito, en tanto y en cuanto el Tribunal no determine que mi pregunta no es correcta, yo le suplico a usted que responda; DIJO: No hemos hecho esa características de presupuesto, pero en toda nuestra narrativa está el hecho que la inversión en inteligencia crece cuando la subversión ya está derrotada, entonces se llega hipertrofiarse, o sea hay un gasto mayor en inteligencia cuando Sendero Luminoso ya está desarticulado entre los años mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y nueve y dos mil, es decir que va creciendo hasta ser miles de personas, ya no para una estrategia antisubversiva porque para apresar a Feliciano en Vizcatán, porque para apresar a Abimael Guzmán el GEIN no necesitó demasiados recursos.- ¿El GEIN es parte de la DIRCOTE? DIJO: Así es.- Don Carlos, y acá han declarado el Ministro del Interior, el Director General de la Policía, Ketin Vidal, Marco Miyashiro, Benedicto Jiménez, y tienen una apreciación absolutamente distinta a lo que usted nos está brindando en estos momentos; DIJO: Es que no les han preguntado sobre los gobiernos del ingeniero Fujimori seguramente.- Señor Degregori, puntualmente eso les hemos preguntado, para eso los hemos convocado; DIJO: En el gobierno de Fujimori la inversión en inteligencia crece y sigue creciendo aún cuando la subversión estaba derrotada.- ¿La Comisión de la Verdad tuvo conocimiento que en mil novecientos noventa y dos, año en el cual Ketin Vidal asume la jefatura de la DIRCOTE, éste hace una exposición ante los Ministros del Interior y Defensa, ante el Jefe del SIN, y pide que se le aumente el presupuesto, y este se le aumenta dos millones de soles por primera vez en toda la historia de la Policía al órgano encargado de la lucha contra el terrorismo? DIJO: Si, tenía conocimiento.- ¿Tiene usted conocimiento si durante los gobiernos de García o Belaúnde hubo un aporte de ese nivel? DIJO: No, o sea que si tengo conocimiento que no se hizo, el problema es el otro lado de la historia.- Señor Degregori, la analista Kate Doyle habla de dos política sobre la base de un sólo documento que aparece hecho en la Embajada de Estados Unidos, donde un ex miembro de inteligencia de La Marina no identificado, le dice que hay una política legal y clandestina; ¿En el caso de la Comisión de la Verdad cuáles fueron las pruebas que demuestran la existencia de la política nocturna así como usted la denominado? DIJO: El término de política nocturna es mío, no es de la Comisión, y respondiendo a su pregunta le digo que los hechos; por ejemplo uno de los hechos y que viene más a mi cabeza porque es el más importante, e incluso hay un juicio abierto al respecto, y es el de Castro Castro, hay un hecho en el cual el señor Presidente de ese entonces está presente en Castro Castro.- Si doctor Degregori, pero los hechos sin pruebas cómo nos sirve.- **En este acto interviene el doctor Carlos Rivera Paz, quien dirigiéndose a la Sala exhorta a que el abogado interviniente permita que el señor perito termine de responder.- Manifestando el doctor**

Nakasaki: Señor Presidente, le he preguntado al señor perito qué pruebas y me dice los hechos, le digo qué hechos y me dice el caso de Castro Castro.- **Continúa su examen el abogado defensor del acusado:** Señor Degregori, usted ha afirmado hace un momento dirigiéndose al caso de Castro Castro, que varios testigos, salvo que lo rectifique en este momento, varios testigos dan cuenta de la presencia de Fujimori en esa operación, ¿Se reafirma usted en esa afirmación? DIJO: Sí.- ¿Podría señalar cuáles son esos varios testigos? porque yo participo en ese caso y sólo he encontrado uno; DIJO: No.- ¿Entonces de dónde sale los varios testigos? DIJO: De informaciones que llegan a la Comisión de la Verdad.- ¿"Esos varios testigos" están en el informe de la Comisión de la Verdad? DIJO: No recuerdo.- ¿Se basaron del expediente judicial para llegar a sus conclusiones sobre ese tema? DIJO: También, sí.- ¿Usted para llegar a sus conclusiones, que ese es una prueba de la política oscura, ha revisado el expediente a ver qué pruebas hay respecto a la intervención del Presidente Fujimori? DIJO: Sí, no exhaustivamente porque no era en ese momento mi tarea, pero sí.- ¿Y qué prueba usted recuerda que vincula a Alberto Fujimori planificando, ordenando, aprobando que se lleve adelante esa matanza? DIJO: Hay dos niveles; uno, como digo de los testigos.- Claro señor perito, y no se acuerda cuáles; DIJO: Por lo menos en uno usted mismo está de acuerdo.- Señor Degregori, de uno que dice que él piensa que en un helicóptero estaba Fujimori; DIJO: No sólo el del helicóptero, hay testimonios que la verdad no se si están figurando en el capítulo, pero que ubican a Fujimori cuando los dirigentes senderistas y otros están muertos, y eso ha sido, a diferencia del levantamientos de los penales donde hay una abierta provocación senderista, y ellos quieren como se dice inducir genocidio y lo logran; el caso Castro Castro no es un exabrupto, no es una rebelión de los presos, por lo menos no en las condiciones de los penales en mil novecientos ochenta y seis.- Doctor Degregori, le estoy preguntando sobre pruebas, permítame; el hecho que Alberto Fujimori con posterioridad al operativo policial haya paseado por Castro Castro, ¿Eso para usted es una prueba que el planificó, ordenó, aprobó la matanza? DIJO: Nuevamente yo me ubico no estrictamente en la verdad jurídica, o sea estamos frente al caso de un Presidente que hizo el mismo paseo en la residencia del Embajador de Japón.- ¿O sea que por los paseos usted por los paseos concluye que él es? DIJO: Así es, es un Presidente que está en los hechos y algo tan importante como Castro Castro no podía estar al margen de su decisión o de su conocimiento.- ¿Es una deducción que usted hace? DIJO: Deducción, así es, a partir de indicios razonables y posibles.- Señor perito, cuando usted habla de indicios razonables, ¿Qué fuente de información maneja usted para saber que es un indicio, o si es razonable o no es razonable, acaso es a su criterio o a un estudio de repente del libro del Presidente de la Sala o de una obra que haya leído usted para poder determinar qué es un indicio razonable? DIJO: Cuando la Comisión arma sus casos y sus capítulos sobre judicialización, lo hace cuando llega a la conclusión que hay indicios razonables, a partir de los testimonios, expedientes y los documentos analizados.- ¿Y quién en ese cuadro de profesionales de la Comisión los ilustró sobre lo que era un indicio razonable, acaso el doctor Pedraza, el doctor Burneo o el doctor Ciurlizza? DIJO: Más, o sea que sobre indicio razonables hubo intervenciones, hubo como se dice una lluvia de ideas, reuniones en las cuales se ha trabajado bastante, los propios comisionados, por ejemplo Enrique Bernal que yo sé que es constitucionalista pero no creo que sea un ignorante respecto a esto, y una serie de

personas no sólo los tres responsables.- ¿Qué aparecen consignados en el informe? DIJO: Las personas no.- ¿La Comisión trabajó el efecto que tuvo La ley de Arrepentimiento en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Si.- ¿La Comisión verificó el alto porcentaje de integrantes del ejército guerrillero popular de Sendero Luminoso que depusieron las armas aplicando precisamente la Ley de Arrepentimiento, ha hecho estadísticas? DIJO: Ahí hicimos un recuento histórico, y lo que vimos fueron dos etapas, una primera etapa entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres donde los que se acogen a la Ley de Arrepentimiento son un número reducidos; y la cifra sube notoriamente después de mil novecientos noventa y tres.- ¿Después de la caída de Guzmán? DIJO: No, la caída de Guzmán es en mil novecientos noventa y dos, entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres todavía no hay un número significativo.- ¿Después de la caída de Guzmán es que viene el número significativo? DIJO: No, es después de la carta de Abimael Guzmán solicitando el acuerdo de paz, es después de ahí que el número de quienes se acogen a la Ley de Arrepentimiento sube notoriamente.- ¿Esa aplicación de la Ley de Arrepentimiento, esa opción de lograr las cartas donde Abimael Guzmán, este líder mítico pedía la paz, no fue parte de una política que desarrollo el gobierno? DIJO: Si, yo ya he mencionado lo de Vladimiro Montesinos, o sea las cartas de Guzmán; pero lo segundo es lo terrible, y es que la ley de arrepentimiento va con una condición que es "yo te doy los beneficios de la Ley de Arrepentimiento si tú me dices los nombres de personas implicadas con la subversión".- ¿Y eso le parece terrible? DIJO: Si, como se llevo a cabo por supuesto porque es parte de un paquete, o sea no puede analizar sola la Ley de Arrepentimiento porque esta vinculada a centenares de personas que fueron sindicadas por subversivos o en fin, que dieron sus nombres y luego fueron apresadas, juzgadas por jueces sin rostros, condenadas a penas exorbitantes y que después tuvieron que ir siendo liberadas a fines de los noventa por las presiones que habían y la creación de la Comisión Lanssier, o sea ponga usted la Ley de Arrepentimiento en su contexto, y en ese contexto tuvo efecto positivo si, tuvo efectos negativos también y grandes.- ¿Pero sabe usted que los efectos negativos que tuvo no la Ley de Arrepentimiento sino su aplicación, fue causa de la errónea valoración probatoria que los jueces le daban a las declaraciones de los arrepentidos, usted ha analizado cuáles fueron los problemas que judicialmente tuvo la ejecución de la Ley de Arrepentimiento? DIJO: No lo suficiente porque no soy abogado, pero lo que si es claro, además son hechos comprobados, está probado que los estándares con los cuales se juzga esos años no son de acuerdo a los estándares internacionales.- ¿La Comisión de la Verdad ha establecido que era una política del Estado Peruano realizar procesos incorrectos a los procesado por terrorismos? DIJO: Los de los jueces sin rostros y lo de la sobre penalización son hechos, si.- ¿Ha establecido en el informe de la Comisión de la Verdad como una política del gobierno, que el Poder Judicial haya decidido no realizar procesos debidos a los encausados por terrorismos? DIJO: Para comenzar el Poder Judicial estaba intervenido por el Poder Ejecutivo; en segundo lugar la mayoría de casos fueron vistos por jueces militares; en tercer lugar, la penalización estaba en el paquete legislativo.- ¿Usted tiene conocimiento que en el caso Barrios Altos el Perú perdió ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos porque se allanó, y justo uno de los que autoriza ese allanamiento es el doctor Ciurlizza? DIJO: No lo tenía en mente en este momento pero si debo

haberlo sabido, pero qué otra alternativa quedaba sino allanarse ante un error tan flagrante.- Señor Degregori, yo le hablaría de un estado de necesidad colectivo, si usted entra en apreciaciones mire a Estados Unidos cómo se defiende contra el terrorismo; DIJO: Y mire las críticas que hay sobre Estados Unidos, está perdiendo su lugar de liderazgo en el mundo.- Bueno don Carlos, ojala lo juzguen a Bush algún día, pero bueno.- Doctor Nakasaki, no deberíamos estar orgullosos de Guantánamo.- **En este acto interviene el señor Director de Debates quien exhorta al abogado interviniente como al perito no hacer comentarios que no vienen al caso.-Prosigue la defensa del acusado:** Señor Perito, usted ha referido cuáles fueron los factores que llevaron al vencimiento del terrorismo, un factor que ha reconocido es la autodefensa que hizo el pueblo y ha escrito una obra sobre rondas campesinas y subversión me parece, he leído varios libros de usted y uno de ellos me parece que es ese, ¿Estadísticamente usted ha podido verificar si durante el gobierno de García Pérez, donde efectivamente hay unos primeros intentos, o durante el gobierno de Fujimori se constituyeron más comités de autodefensa, ha podido hacer estadísticas? DIJO: No, no hay estadísticas al respecto pero la masificación de los comités es a fines de los ochenta, si tuviéramos la información estadística, y yo reconozco que no tenemos, es una curva de mil novecientos ochenta y tres que va subiendo, sube muy fuerte a finales de mil novecientos noventa y luego se queda.- Señor Degregori, en el expediente está la estadística hecha por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y es en los primeros años de mil novecientos noventa; DIJO: Entonces ahí tenemos que distinguir entre surgimiento del comité de autodefensa y el reconocimiento del comité autodefensa, el surgimiento es anterior y el reconocimiento sí es en los noventa.- ¿La Comisión de la Verdad ha determinado cuándo funcionaron más? DIJO: A fines de los ochenta y principios de los noventa.- ¿Reconoce usted que una política antisubversiva que llevó a la derrota de Sendero Luminoso fue la separación de las organizaciones terroristas con el pueblo, así como decía Mao, "hay que separar al pez del agua"? DIJO: Sí, eso es del manual de mil novecientos ochenta y nueve, eso lo he dicho, las Fuerzas Armadas aprendieron incluso más temprano y más que los partidos.- ¿Tiene usted conocimiento si la ejecución de la mayor cantidad de obras que realizaron los equipos de ingeniería del Ejército en la lucha contra la subversión, fue en la época de los noventa, ha hecho una comparación de cuántos caminos hicieron con esa finalidad durante el gobierno de Belaúnde, cuántos durante el gobierno de García y cuántos durante el gobierno de Fujimori? DIJO: No.- ¿La Comisión de la Verdad estudió cómo se utilizó la Reserva Uno y la Reserva Dos del SIN durante mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres, hasta donde haya sido su mandato para realizar obras de apoyo social? DIJO: No que recuerde.- ¿Reconoce usted en sus propios términos, que la Comisión de la Verdad respecto a Alberto Fujimori más estudió la noche que el día? DIJO: Desgraciadamente hablamos largo con el Presidente García por ejemplo, dos o tres veces; con el Presidente Belaúnde sólo una vez protocolar porque ya estaba muy enfermo y luego falleció con el Presidente Fujimori no se pudo tener conversaciones, se habla más del lado nocturno para usar esa metáfora, por el golpe de mil novecientos noventa y dos, ahí la situación cambia dramáticamente de lo que se refiere a responsabilidad mediata porque el Poder Ejecutivo asume todos los poderes.- Señor Degregori, permítame preguntarle sobre eso, usted efectivamente ha

hablado al comienzo qué leyes permitieron centralizar el poder en el Presidente de la República y en el SIN después de la instauración de Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional; le pregunto, ¿Usted ha analizado la Ley del Sistema de Defensa Nacional que estuvo vigente durante el régimen de Alberto Fujimori? DIJO: Es que más que leyes son hechos los que cuentan a partir de mil novecientos noventa y dos.- Pero señor perito, usted ha afirmado que se utilizaron, que se modificaron leyes y que éstas permitieron centralizar el poder, usted es el que ha utilizado el término de leyes, en los de facto se ha referido al SIN y a Montesinos, pero en el caso del Presidente usted ha afirmado que son esas leyes las que le permiten centralizar el poder, ¿O se ratifica en su afirmación? DIJO: No, son esas leyes, pero sobre todo son hechos de facto.- Pero permítame por las leyes señor perito, ¿Qué atribución exclusiva tenía el Presidente de la República en la lucha contra el terrorismo, acaso él podía dictar sólo la política antisubversiva, la ley le daba ese poder al Presidente de la República en mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres? DIJO: En mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres en adelante no es un mandato legal, es una consecuencia de la concentración del poder en el Ejecutivo, la separación de poderes, cómo que le voy a enseñar a usted, es como una suerte de blindaje que ejerce el Poder Ejecutivo, cuando colapsa esta separación, cuando me referido a leyes ha sido sobre todo a las leyes, sino me equivoco, por ejemplo la intervención al Poder Judicial con lo cual se anulaba su independencia.- ¿Usted conoce de alguna atribución que haya tenido el Presidente de la República para él sólo, acaso personalmente manejar la política antisubversiva? DIJO: Por ley no, pero por eso estamos como estamos.- ¿Tiene usted conocimiento si en mil novecientos noventa y dos en la ley el SIN tenía el manejo de la inteligencia militar? DIJO: En la ley no.- ¿De facto - yendo a los hechos - qué atribución ejerció el Presidente de la República en la política antisubversiva que usted haya determinado en los hechos, acaso la planificación, la aprobación de las operaciones militares, el establecimiento de la forma como se debía luchar, por ejemplo, cómo es que usted ha determinado que Alberto Fujimori dijo "de día y de noche"? DIJO: Eso no se dice.- Bueno señor Degregori, se lo ha tenido que señalar a alguien, sino cómo se enteraban, ¿Acaso telepáticamente? DIJO: No, primero dos cosas; una, desde el golpe de estado, desde septiembre de mil novecientos noventa y dos hay una baja dramática en las acciones antisubversivas, entonces la lucha antisubversiva baja en picada entre los años mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, pero tiene un hipo en mil novecientos noventa y seis, y luego cae de nuevo.- Pero señor perito, estamos hablando de Barrios Altos y la Cantuta, o sea, la política antisubversiva que lleva a Barrios Altos y la Cantuta, ¿Cómo es que ha determinado usted en su pericia que antes de noviembre de mil novecientos noventa y uno Alberto Fujimori haya aceptado que Vladimiro Montesinos Torres lleve adelante la política nocturna que usted refiere? DIJO: Esa es desde mil novecientos noventa que comienza esta suerte de gestación de lo que podría llamar una política nocturna.- ¿Pero concretamente cómo la prueba?.- **En este acto interviene el señor Director de Debates quien exhorta al abogado interviniente a permitir que el perito culmine su respuesta, y luego contra interrogar si así lo conviene.-** Prosigue el señor Carlos Degregori: Esa la gestación del destacamento Colina, son los hechos que lleva adelante el destacamento Colina y uno de los cuales que está en juicio aquí es el asesinato de Barrios Altos,

eso no es evidentemente un exabrupto de un pequeño núcleo de gente exaltada o equivocada, sino que tiene que ser parte de una planificación que va más allá del exabrupto, en esa planificación dados los referentes que he mencionado para los años mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y dos, es razonable pensar que el Presidente Fujimori participó o tenía conocimiento de los hechos, no creo que él haya participado en el planeamiento y la ejecución de la acción, tal vez sí, no sé pero no creo, pero que no tuviera conocimiento de los hechos conforme se va revelando y pasa el tiempo lo que sucedió en ese año mil novecientos noventa y uno, va apareciendo como cada vez más posible que el Presidente Fujimori haya tenido conocimiento de los hechos y no haya hecho nada al respecto, y luego venga la intervención y masacre de La Cantuta, incluso con felicitaciones, y el final que sabemos que es la amnistía, entonces no hay una prueba que implique directamente al ingeniero Fujimori, no hay un papel que diga que él planificó o él dejó hacer y no hizo nada, pero sobre esto último sí hay nuevamente hechos como que a los costados del hecho mismo, que te permiten sostener que en ese hecho puede haber la participación o el conocimiento, o el dejar hacer del Presidente.- Doctor Degregori, si usted ha reconocido que lo que vence al terrorismo es lograr la adhesión de la población a través de las acciones cívicas, el trabajo de inteligencia de la Policía, la Ley de Arrepentimiento con sus virtudes y defectos que usted señala, la autodefensa que llevó adelante el pueblo, el rechazo de la población, ¿Usted ha determinado qué razón de ser tenía realizar la "política de noche", como usted menciona? DIJO: Así es.- ¿Qué motivo había para que se establezca una política de gobierno, ha podido establecer usted cuál fue el motivo para establecer una política de gobierno de guerra clandestina o sucia? DIJO: Iba más allá de la derrota de la subversión, el objetivo era construir un régimen autoritario, el objetivo era cumplir con el denominado plan verde de las Fuerzas Armadas del año mil novecientos noventa, que se quiso ejecutar en esos años; y el objetivo era ante dos cosas; uno, los errores graves de los partidos y la democracia en la época del ochenta; y otro, dada la debilidad de los partidos o de los núcleos de personas que acompañaban al régimen, la necesidad de reemplazar un partido político fuerte que pudiera llevar adelante un gobierno democrático por las Fuerzas Armadas, y los organismos clandestinos del Estado, es decir, justamente esa es la gran pregunta por qué, si la subversión ya estaba cayendo en picada, los organismos, organismos como el SIN, y organismos de operación clandestinas crecen, y es porque había la voluntad de construir un régimen autoritario como se ha visto después, o sea se ha visto como las Fuerzas Armadas quedan este totalmente sometidas a un poder.- ¿Entonces según su planteamiento la matanza de Barrios Altos y La Cantuta es para consolidar un régimen dictatorial autoritario? DIJO: No, en esos años todavía es parte de una estrategia antisubversiva herrada.- Pero doctor Degregori, hace rato ha dicho usted que no era para luchar; DIJO: Pero es que usted me pregunta si la subversión bajaba por qué el SIN se hipertrofia, y yo le doy una respuesta.- No señor Degregori; DIJO: Ah bueno doctor, entonces no entendí bien la pregunta; si usted reconoce que la política de la mañana logra vencer al terrorismo, ¿Cuál era el motivo para la existencia de la política de la noche? DIJO: La política de la mañana más allá de la plata o del dinero entregado al SIN ha corrido por otra vía que la política diseñaba por el gobierno de Alberto Fujimori para, a mi entender, establecer un régimen de autoritario en el Perú, o sea incluso desde el principio yo creo que eso está embrionariamente

en las disposiciones y los hechos de los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, va más allá.- ¿Entonces para usted el móvil de la política de la noche es la consolidación de un gobierno autoritario, es esa su conclusión? DIJO: Así es.- ¿Esa es su conclusión? DIJO: Sí.- ¿Y cómo determina usted que Vladimiro Montesinos Torres aprobó la matanza de Barrios Altos o la matanza de La Cantuta, cómo logra usted llegar a esa conclusión? DIJO: No hay ningún papel, sin embargo para esas épocas el poder de Montesinos en el SIN había crecido lo suficiente como para pensar que él sí ha actuado y ha estado al tanto de los operativos, e incluso cuando él ha venido aquí se ha negado a hablar sobre el tema, "el que calla otorga", en fin; y por supuesto que uno tiene derecho a negarse a hablar sobre temas que le perjudican.- ¿Pero es lo que usted ha verificado o son las deducciones que usted hace de ciertos hechos, usted ha verificado que Vladimiro Montesinos Torres aprobó? DIJO: Que sí dio las órdenes, no.- Señor Degregori Caso, usted ha hecho referencia a la política de los llamados indultos, que en el fondo era reconocimientos de errores judiciales que evidentemente hubo en la justicia antiterrorista, ¿Conoce usted de otra experiencia similar de otro gobierno, acaso el de García, el de Belaúnde o cualquier otro gobierno que haya desarrollado una política donde se hayan dado reconocimientos de tantos errores judiciales? DIJO: No, ni en la época de Belaúnde ni en la de García, yo creo que eso es de hecho; el reconocimiento de errores es positivo, los indicios apuntan a que se dieron por presión internacional y la necesidad de mantener una legitimidad ante los organismos internacionales, pero bienvenido, aun cuando no haya sido algo que nace de la vocación democrática del régimen, se fue dando con altibajos, que sí hay que reconocer que es la liberación de presos inocentes, pero que ya pasaron una buena cantidad de años muchas veces injustamente detenidos, hay historias por doquier.- ¿Pero conoce usted de otro régimen que haya también desarrollado una política de reconocimiento de errores judiciales? DIJO: No, ya le he dicho que ni Belaúnde ni García.- Dos preguntas finales señor perito; ha señalado usted como un hecho que demostraría la responsabilidad del Presidente Fujimori, ante una pregunta me parece que del señor Fiscal Supremo, la denominada Ley Cantuta; que los homicidios cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas sean conocidos por la justicia militar; ¿Ha podido usted estudiar que a lo largo de la historia de la justicia militar prácticamente el noventa por ciento de los homicidios cometidos por miembros de las fuerzas armadas o policiales, han sido de conocimiento del fuero militar y no del fuero común? DIJO: Sí, eso ha sido lo usual, sí.- Señor Degregori, una última pregunta respecto a la Ley de Amnistía, ¿Ha conocido usted de la ley de otros casos, de otras experiencias en el mundo, donde los conflictos internos, donde existen asesinatos por distintos bandos, hayan terminado como una solución política como la Ley de Amnistía? DIJO: Como la Ley de Amnistía no, pero como solución política sí; por ejemplo con solución política acaban los conflictos de El Salvador y de Guatemala; con solución política acaba el conflicto en Colombia con el M - diecinueve; con solución política acaba el conflicto en Sudáfrica.- ¿En su cultura no conoce otros casos donde se hayan acabado conflictos internos con leyes de amnistía? DIJO: La evolución del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos hace que antes sí era mucho más usual, Colombia es el caso más notorio en nuestra región, como ustedes saben, desde "Cien Años de Soledad" todas esas guerras interminables que ha tenido Colombia siempre

han acabado en algo así como borrón y cuenta nueva, y leyes de amnistía.- Pero don Carlos, entonces sí conoce: DIJO: Sí, pero eso era antes, entonces ese es el problema ahora de las FARC (Fuerzas armadas Revolucionarias de Colombia) y el ELN (Ejército de Liberación Nacional).- Claro señor Degregori, pero no le pregunto por la doctrina que se establece a partir de la vigencia de la Corte Interamericana, mi pregunta concreta es lo que critica es la auto amnistía, no la amnistía; DIJO: Que si conozco de anteriores casos, sí, el caso colombiano, como le repito, es el caso más evidente.- ¿Pero conoce usted que era frecuente - no inusual - que los conflictos internos acaben con Ley de Amnistía más allá que usted comparta esa solución? DIJO: Antes sí.- ¿Conoce de ese hecho? DIJO: Antes sí.- ¿Se refiere antes de la doctrina que establece la Corte Interamericana? DIJO: Años sesenta por ejemplo.- Con lo que concluyó.- -----

A continuación procede a interrogar al perito, el señor Presidente del Tribunal, como sigue: Señor Degregori, dos ideas, dos preguntas puntuales; usted se ha referido a los ronderos, pero usted dice que el número de ronderos reconocidos fue mínimo al final del gobierno de Fujimori, esto quiero que usted me aclare, porque también hubieron preguntas de la defensa respecto a los ronderos, ¿Cómo es la evolución de los ronderos? DIJO: Tal vez no me explique bien, dije que era reducido el número de ronderos que habían podido acogerse a los beneficios que les daba la ley para, en fin, tener reparaciones y reconocimiento; entonces las complicaciones y requisitos eran tales, que gran cantidad de ronderos no podían acceder a esos beneficios que la ley le daba.- ¿De qué beneficios me está hablando? DIJO: Reparaciones.- Señor perito, usted ha citado a un científico político, entiendo que Albert Stefan, ¿Qué teoría de él ha seguido, qué es lo relevante de la tesis de este científico? DIJO: El justamente trata las tensiones que se pueden dar, los problemas que pueden surgir si prerrogativas sin responsabilidades no van más o menos de manera conjunta cuando se trata del estamento militar, entonces si yo les doy bajas prerrogativas, entonces las responsabilidades de las Fuerzas Armadas también van a tener que ser bajas porque de lo contrario hay una contradicción, entonces es el poder civil ejercita el control democrático sobre las Fuerzas Armadas y es el poder civil quien toma las decisiones, mientras que en otros casos estas atribuciones permanecen, como en el caso peruano, a nivel medio pero las responsabilidades comienzan a crecer, entonces le dicen: "acaben con la subversión, creen un comando político militar aquí y allá".- Correcto señor Degregori, pero lo que yo quiero saber es, ¿Esta concepción de Albert Stefan es una concepción comúnmente aceptada en la academia, o aun es una idea, una hipótesis, una tesis que tiene detractores en el orden científicos? DIJO: Claro, en las ciencias sociales siempre van a haber esta contradicción digamos, no llegan a haber teorías que son totalmente aceptadas.- ¿Es decir que es una característica de las ciencias sociales? DIJO: Así es, sin embargo esta tesis fue bastante difundida en los ochentas y noventas, en las épocas de las transiciones democráticas, y cómo quedaban las Fuerzas Armadas en cuanto a responsabilidades y a prerrogativas; entonces en el caso chileno por ejemplo allí había una contradicción.- ¿Esa teoría es de los años noventas? DIJO: Sí, ochenta y noventas sí.- ¿Quiere decir que actualmente esa concepción ya no es aceptada, que tiene detractores, hay otra teoría que ha surgido? DIJO: No, más bien lo que sucede es que en muchas partes se ha ido, llamémoslo así, normalizando o cerrando la brecha entre prerrogativas y responsabilidades; nuevamente el caso chileno, tal vez es el más notorio en

este caso porque hoy tenemos unas Fuerzas Armadas en Chile, o tienen ellos, subordinadas al poder civil.- Si señor Degregori, pero lo que quiero saber es, ¿Ese instrumento teórico que se utiliza, ese instrumento creado por Albert Stefan, es aun útil, utilizable en las ciencias políticas o ya ha surgido otra concepción que la ha mejorado negativo o refutado? DIJO: No, yo creo que sigue siendo utilizado, lo que pasa es que hay menos casos que tratar.- Con lo que concluyó.---

Acto seguido los señores Vocales Supremos, doctores Victor Prado Saldarriaga y Hugo Príncipe Trujillo manifiestan no formular pregunta alguna al señor perito presente.- -----

A continuación el señor Director de Debates da por concluida la declaración técnica del señor perito Carlos Iván Degregori Caso, a quien agradece su concurrencia e invita a retirarse.- -----

Seguidamente el acusado, Alberto Fujimori Fujimori solicita el uso de la palabra, y concedido que fuera manifiesta: Señor Presidente quisiera hacer algunas puntualizaciones; no hubo política diurna y política nocturna como lo ha señalado el perito, hubo una sola política, plasmada en la directiva número cero, cero tres, con la presencia constante del Presidente en zona de emergencia, apoyo especial a la inteligencia policial, apoyo a las rondas campesinas, acercamiento del Estado con las poblaciones mediante inversiones productivas y sociales, Ley de Arrepentimiento, jueces sin rostros. Quisiera señalar también un aspecto importante en el tema social, y decir que el terrorismo tuvo entre otras causas como caldo de cultivo, la discriminación que sufrían los pobres y los pobladores de la sierra, un objetivo de política buscaba la eliminación de esa discriminación étnica; mi gobierno plasmó la alianza real mediante recursos, escopetas, vehículos, con las rondas campesinas y el Estado; en la década de los ochenta no hubo conducción política de las Fuerzas Armadas en la lucha contraterrorista, más bien los propios antropólogos y científicos sociales mencionan se dio la anomía del Estado en todas las zonas pobres; cuando asumo la Presidencia de la República también asumo la conducción política y real en el lugar de los hechos, no militar. En los noventa hubo mucho menos violaciones a los derechos humanos como efecto de la política antiterrorista, pero en ningún momento se dio una violación sistemática a los derechos humanos, quisiera mencionar, recalcar, también que la comisión Lanssier fue creada por iniciativa personal de mi gobierno en coordinación con el propio padre Lanssier. El acuerdo de paz, quisiera mencionar algo sobre esto, fue promovida por el SIN y no suscrita por quien habla como Presidente de la República, tenía dos objetivos bien claros; desmitificar a Abimael Guzmán, y como afecto psicológico, la desmoralización de los senderistas; no estaba previsto en ningún momento la firma de tal acuerdo porque hubiera significado el reconocimiento de Sendero Luminoso como fuerza política; y por último quisiera mencionar una opinión si usted me lo permite, es que con excepción de muy pocos casos, los científicos sociales abandonaron lamentablemente las comunidades serranas, además la izquierda democrática en general abandonó a su suerte a la Universidad San Cristóbal de Huamanga, a mi me consta pues yo era Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, replegándose a Lima sin hacer los cuestionamientos ideológicos frente a la fuerza de Sendero Luminoso, esto es lo quería decir, muchas gracias.- **A continuación el señor Presidente manifiesta:** Entonces con esto ya hemos culminado la etapa de prueba testifical y pruebas personales y se abre la etapa de la prueba documental, como ya se ha establecido en las

reglas que el Tribunal ha aprobado, acá vamos a hacer una suspensión hasta el próximo día lunes veintidós, a los efectos que ya podamos plantear el inicio formal de esta nueva y última etapa probatoria de este presente juicio oral. - -----

En este estado el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de proseguir el día lunes veintidós de septiembre próximo a horas nueve de la mañana, sesión en la que se dará inicio a la etapa de oralización de prueba instrumental. Con lo que concluyó.- Doy fe.- -----

Sau Martin

[Signature]
YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema